

Proyecto de ley de Presupuestos 2025

# Temas surgidos durante la primera etapa de trabajo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

**Mario Marcel Cullell**  
Ministro de Hacienda

**Javiera Martínez Fariña**  
Directora de Presupuestos

**5 de noviembre de 2024**

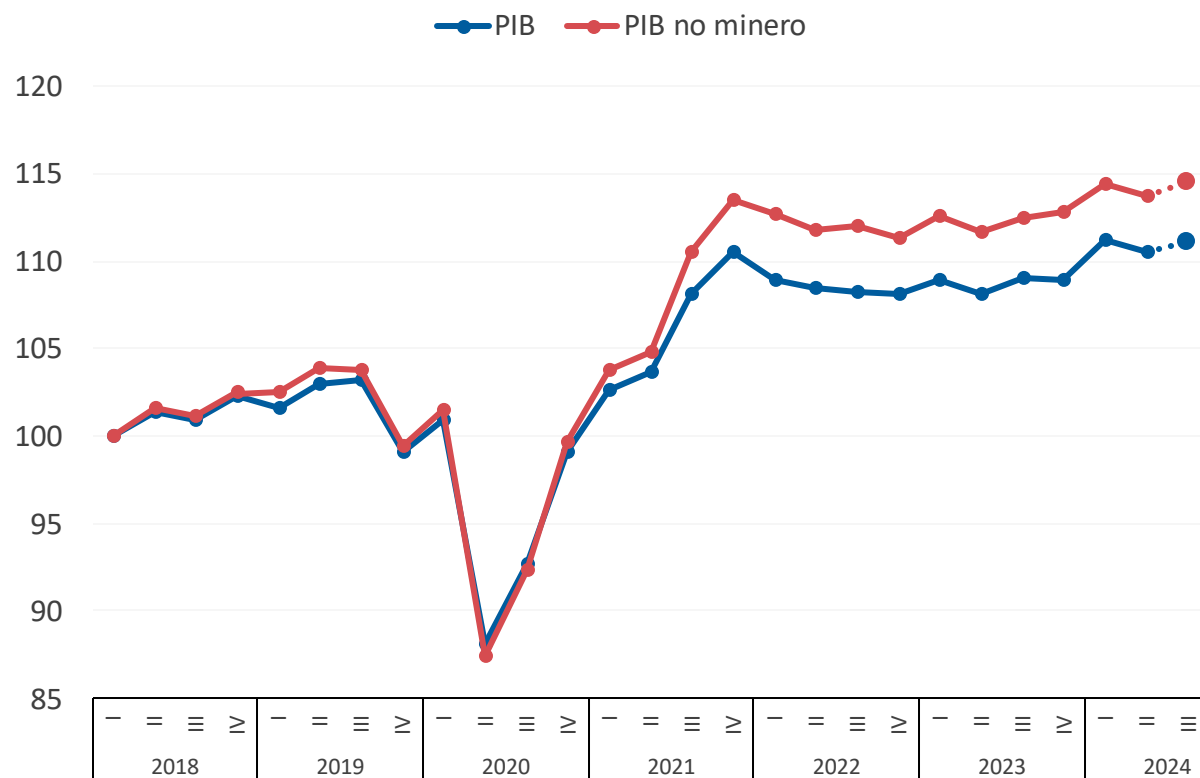




# **El punto de partida: situación macroeconómica y fiscal 2024**

Las cifras provisionarias de actividad para los meses del tercer trimestre apuntan a un crecimiento de 2,2% en 12 meses y de 0,6% en el trimestre. El acumulado —también provisorio— enero-septiembre arroja un crecimiento de 2,1% respecto de igual período de 2023

**Producto Interno Bruto<sup>(1)</sup>**  
(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



**Alternativas de crecimiento anual según velocidad de crecimiento en 2024Q4**

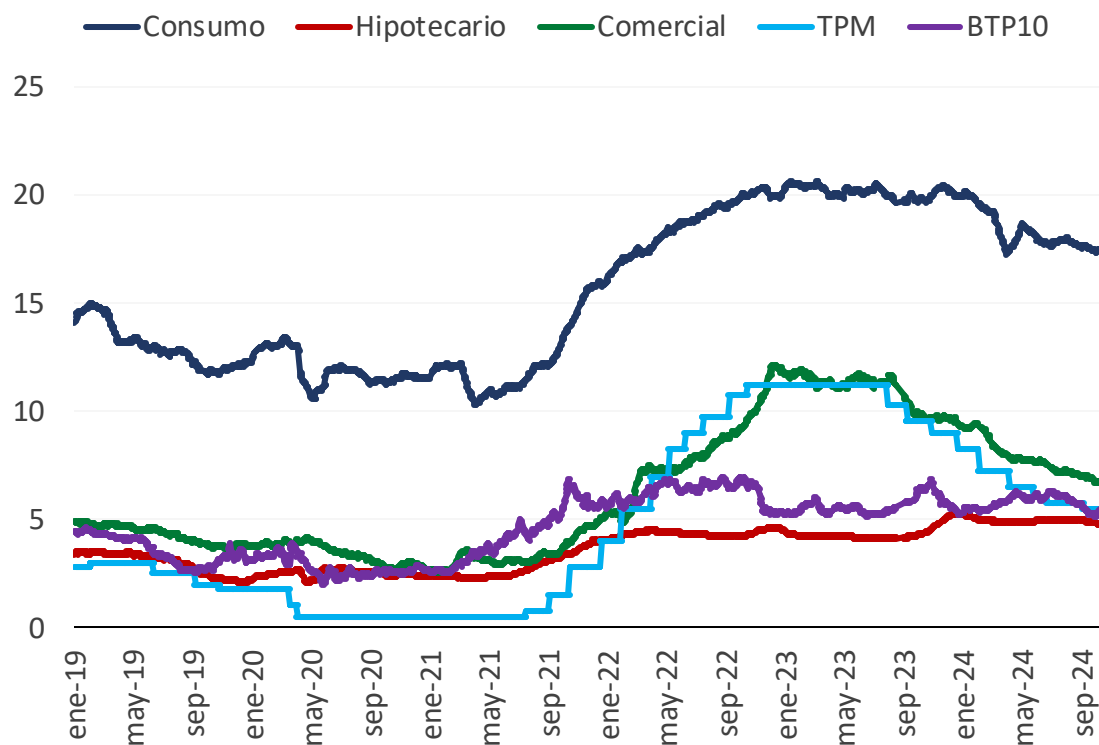
t/t SA 2024Q4	Var. PIB anual 2024
0,5% (promedio 2023Q3-2024Q3)	2,2 %
0,8% (promedio anterior, excluyendo 2024Q2)	2,3%
2,1% (velocidad 2024Q1)	2,6%

Dado el bajo desempeño de 2023Q4, la cifra anual de crecimiento se ubicaría por sobre el 2,1% de los primeros 9 meses del año

Nota: (1) Valor tercer trimestre calculado en base a datos de Imacec.  
Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

Lo anterior se fundamenta en la mejora gradual de las condiciones financieras, proceso que debería continuar en lo que resta del año, así como la persistencia de favorables términos de intercambio

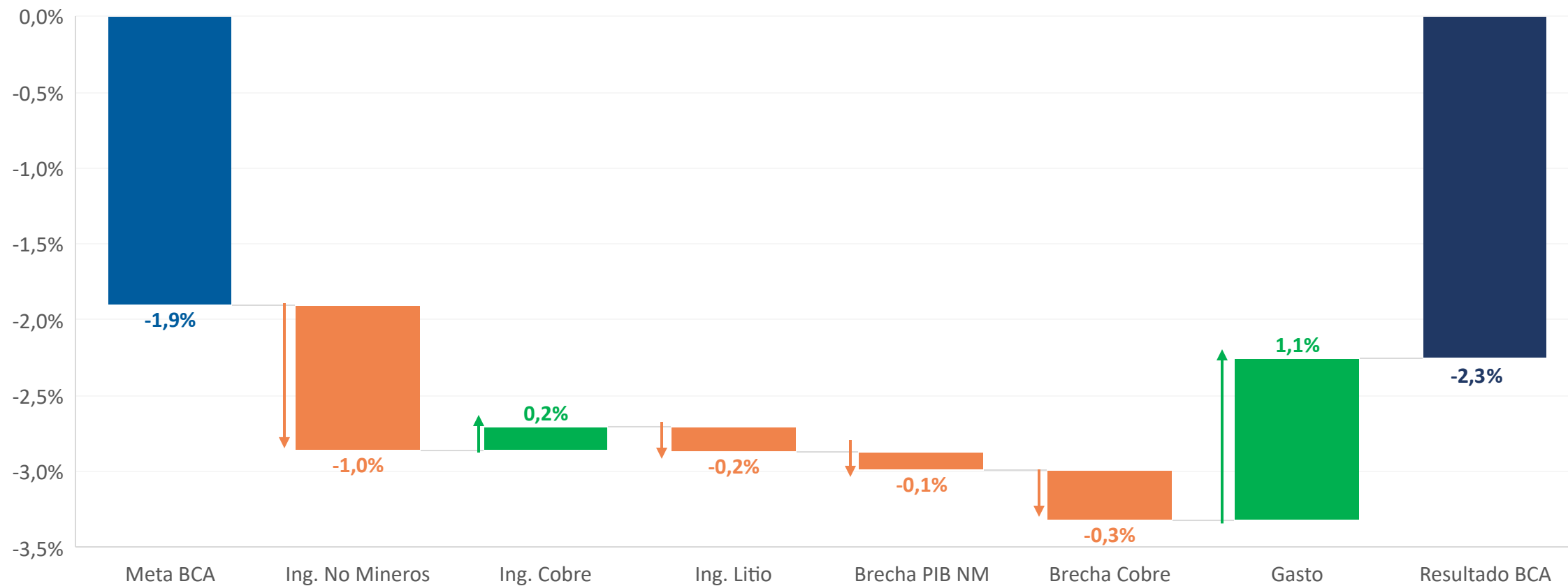
Tasas de interés diarias de operaciones de crédito  
(porcentaje)



	Promedio 2010-18	Peak ajuste	Junio 2024	Octubre 2024	Expectativa diciembre 2024
Consumo	16,08	20,62	17,82	17,49	
Comercial	5,35	12,70	7,64	6,73	
Hipotecario	4,08	5,28	5,00	4,80	
TPM	3,51	11,25	5,50	5,25	5,00
BTP10	5,04	6,82	6,25	5,76	

Nota: La expectativa para la TPM corresponde a la Encuesta de Operadores Financieros pre RPM octubre 2024.  
Fuente: Comisión para el Mercado Financiero y Banco Central de Chile.

## El Gobierno ha hecho ajustes de manera de cumplir con la meta fiscal para el año, el esfuerzo en gasto es del orden de los menores ingresos efectivos



## Las diferencias en la estimación de ingresos fiscales para 2024 tienen dos fuentes principales: la primera es el menor precio del litio y la segunda es resto de contribuyentes (con foco en operación renta)

Usando los datos calculados por Corfo en septiembre de 2023, se consideraron en la Ley de Presupuestos 2024 un total de \$1.928.582 millones de ingresos del litio por concepto de Rentas de la Propiedad. Debido a la caída de su precio, ha implicado una recaudación inferior en \$975.000 millones, un 53,4% menos respecto de la proyección inicial.

Tal como se observa en el informe de ejecución de septiembre, el ajuste en las proyecciones de ingresos por litio, derivado del menor precio del mineral, tiene la mayor incidencia en la variación anual acumulada.

Si bien la caída de los ingresos por litio en términos efectivos es alrededor de 0,36% del PIB respecto a lo estimado en el Presupuesto 2024, gracias a la regla de ajuste implementada el año 2024, la caída de los ingresos estructurales se reduce solo a 0,17% del PIB.

### Ingresos del Gobierno Central (millones de pesos y variación real anual)

	Acumulado a septiembre	Variación real anual (%)	Incidencia de la variación (%)
<b>INGRESOS</b>	<b>48.412.059</b>	<b>-2,9</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	39.835.589	2,1	-55,3
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	2.462.744	25,7	-34,6
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	37.372.845	0,8	-20,8
Cobre bruto (Codelco)	960.439	5,3	-3,3
Imposiciones previsionales	2.738.990	10,8	-18,3
Donaciones	62.212	-24,4	1,4
Rentas de la propiedad	1.195.078	-68,7	179,9
Ingresos de operación	1.082.066	5,3	-3,7
Otros ingresos	2.527.698	0,3	-0,6
Venta de activos físicos	9.987	3,8	0,0

# Las diferencias en la estimación de ingresos fiscales para 2024 tienen dos fuentes principales: la primera es el menor precio del litio y la segunda es la Operación Renta

La renta del resto contribuyentes no mineros ha tenido un alza a partir del segundo trimestre comparando con el año 2023. Sin embargo, esta no ha sido suficiente para repuntar los ingresos iniciales considerados para el año.

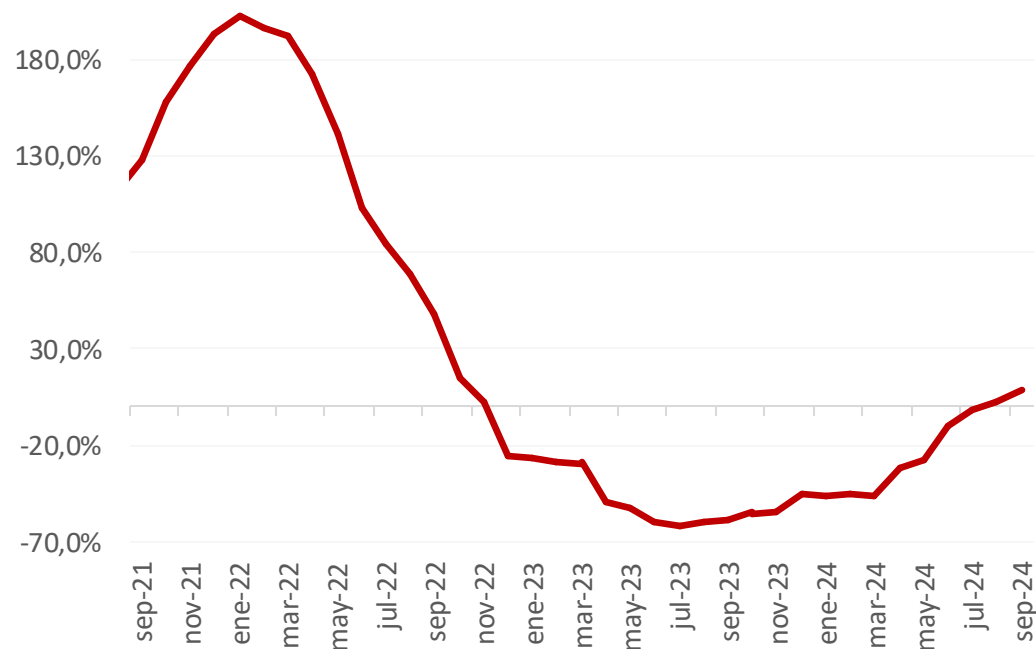
Cabe señalar que, a diferencia de otros años, se espera que por Cumplimiento Tributario e ISFUT se recaude aproximadamente 0,3% del PIB de aquí a diciembre.

## Ingresos tributarios netos (millones de pesos y variación real anual)

	Acumulado a septiembre	Variación real anual (%)	Incidencia de la variación (%)
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>16.861.606</b>	<b>1,8</b>	<b>37,1</b>
Declaración Anual	-672.331	66,6	-33,2
<i>Impuestos</i>	15.284.810	-7,9	-162,6
<i>Sistemas de Pago</i>	-15.957.140	14,3	328,5
Declaración y Pago Mensual	6.040.359	-3,7	-28,8
Pagos Provisionales Mensuales	11.493.577	-6,6	-100,0
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>19.457.339</b>	<b>4,5</b>	<b>102,4</b>
I.V.A. Declarado	30.128.628	4,9	174,0
Crédito Especial Empresas Constructoras	-303.565	10,8	4,5
Devoluciones	-10.367.725	-6,3	-76,1
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>2.582.658</b>	<b>-16,3</b>	<b>-62,3</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	740.810	-21,2	-24,7
Combustibles	1.782.303	-16,1	-42,3
Der. de Extracción Ley de Pesca	59.545	173,3	4,7
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>583.944</b>	<b>2,6</b>	<b>1,8</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>400.833</b>	<b>8,8</b>	<b>4,0</b>
<b>6. Otros</b>	<b>-50.791</b>	<b>73,0</b>	<b>16,9</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-1.425.318	4,6	8,6
Otros	1.374.527	5,2	8,4
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>39.835.589</b>	<b>2,1</b>	<b>100,0</b>

Al mismo tiempo, los ingresos por Cobre (tanto GMP10 como Cobre Bruto), imposiciones previsionales y otros han estado en línea con lo estimado o por sobre dicha proyección

**Ingresos por Cobre (Codelco y GMP10)**  
(variación real 12 meses móviles, %)



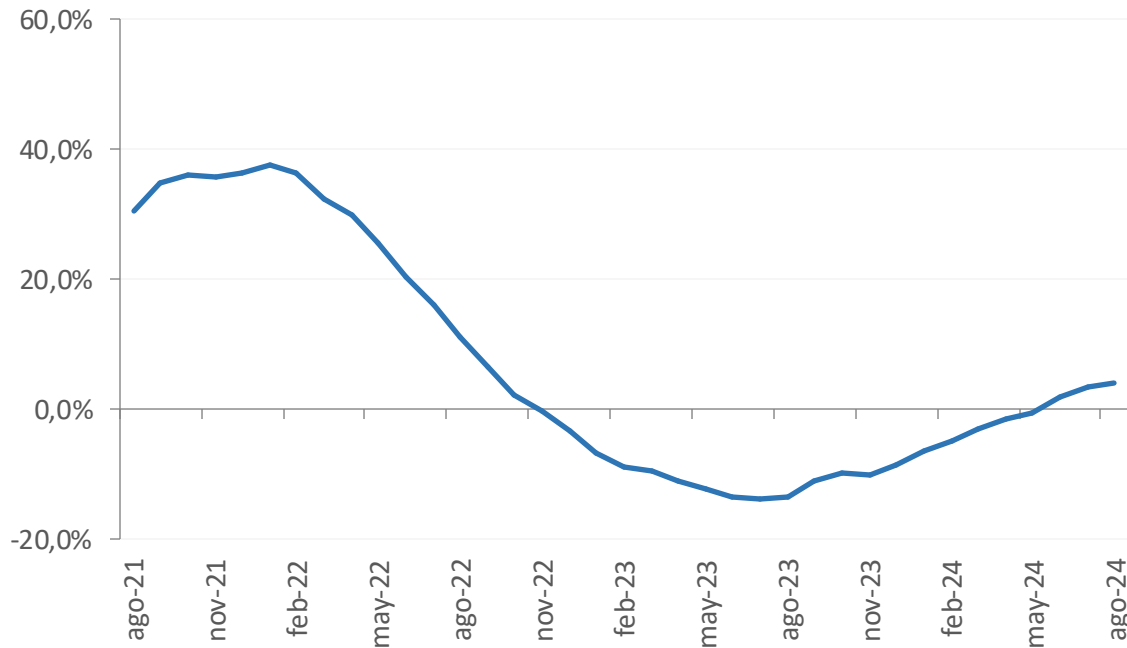
**Ingresos del Gobierno Central**  
(millones de pesos y variación real anual)

	Acumulado a septiembre	Variación real anual (%)	Incidencia de la variación (%)
<b>INGRESOS</b>	<b>48.412.059</b>	<b>-2,9</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	39.835.589	2,1	-55,3
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	2.462.744	25,7	-34,6
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	37.372.845	0,8	-20,8
Cobre bruto (Codelco)	960.439	5,3	-3,3
Imposiciones previsionales	2.738.990	10,8	-18,3
Donaciones	62.212	-24,4	1,4
Rentas de la propiedad	1.195.078	-68,7	179,9
Ingresos de operación	1.082.066	5,3	-3,7
Otros ingresos	2.527.698	0,3	-0,6
Venta de activos físicos	9.987	3,8	0,0

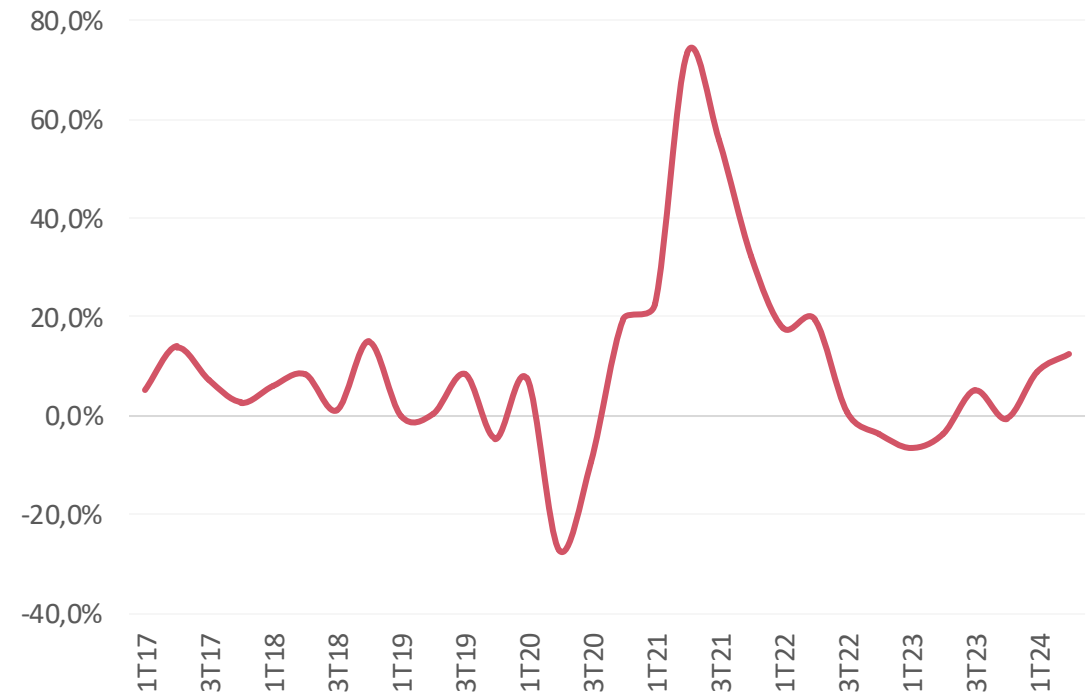


**Respecto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se observa una tendencia al alza al analizar el promedio móvil en 12 meses y la variación real anual. La recaudación de IVA depende más del comportamiento del consumo que de la actividad**

**Impuesto al Valor Agregado**  
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)

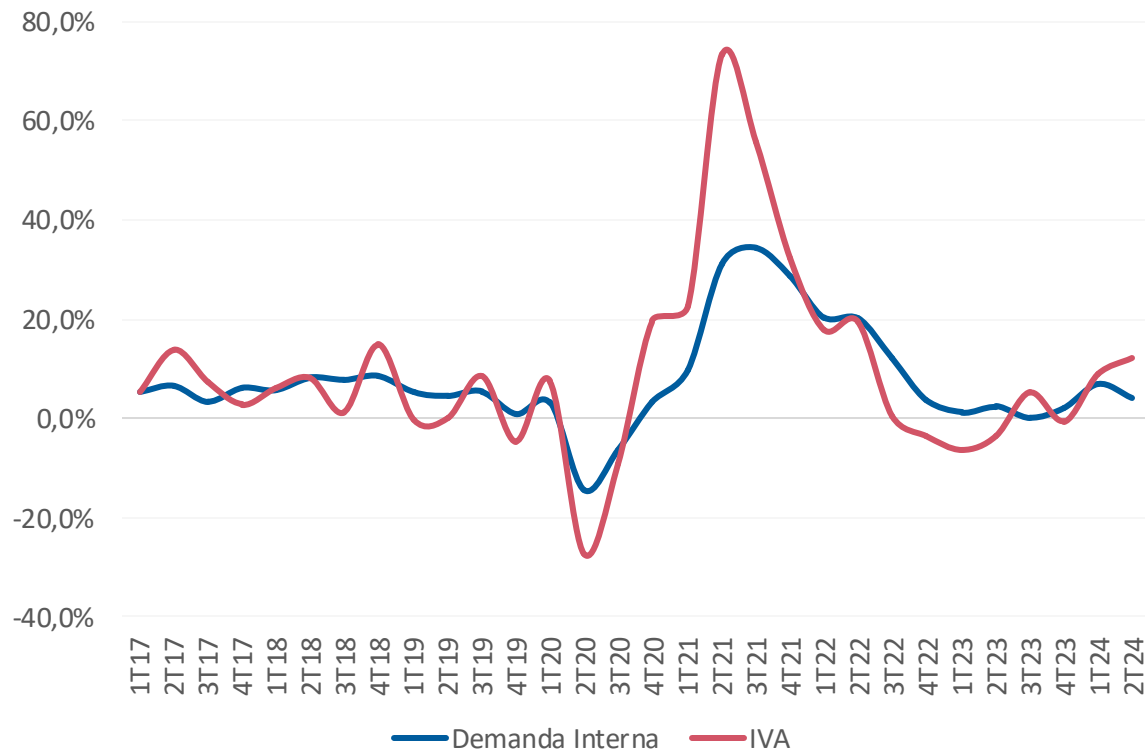


**Impuesto al Valor Agregado**  
(variación real anual, %)

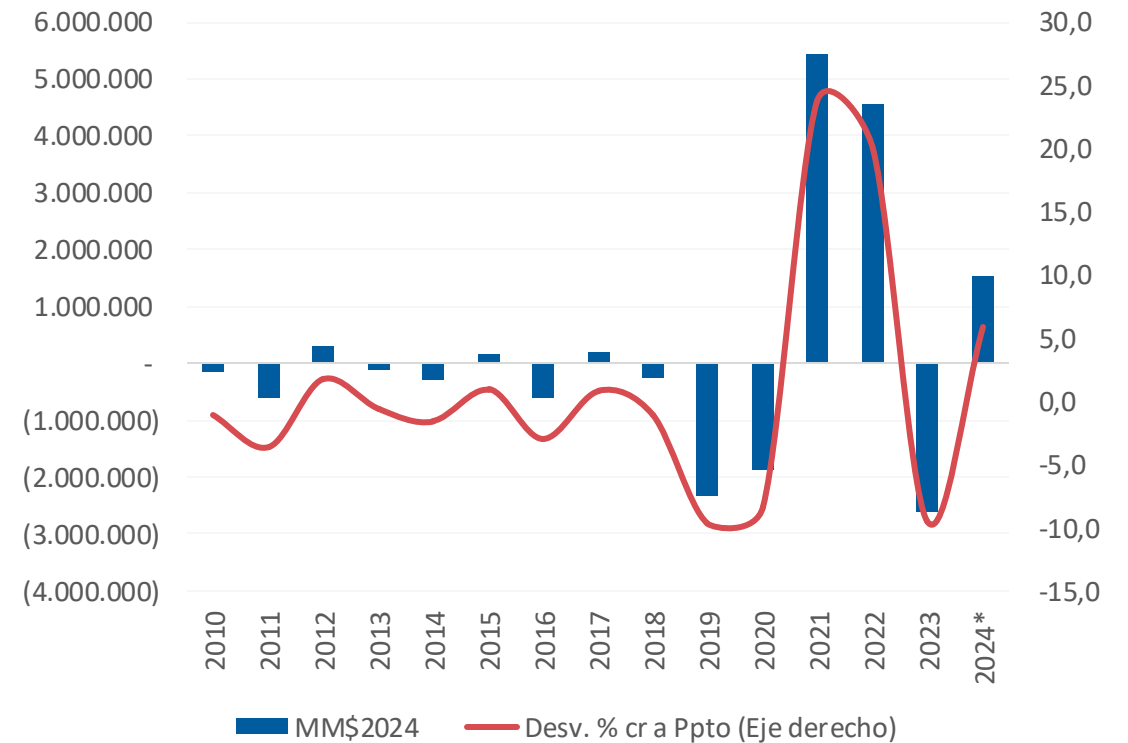


# La proyección de IVA se ha visto afectada por una diferencia entre el ponderador entre variaciones de la demanda interna respecto de recaudación, pero que con el tiempo se ha ido regularizando

**Impuesto al Valor Agregado y Demanda Interna**  
(variación real anual, %)



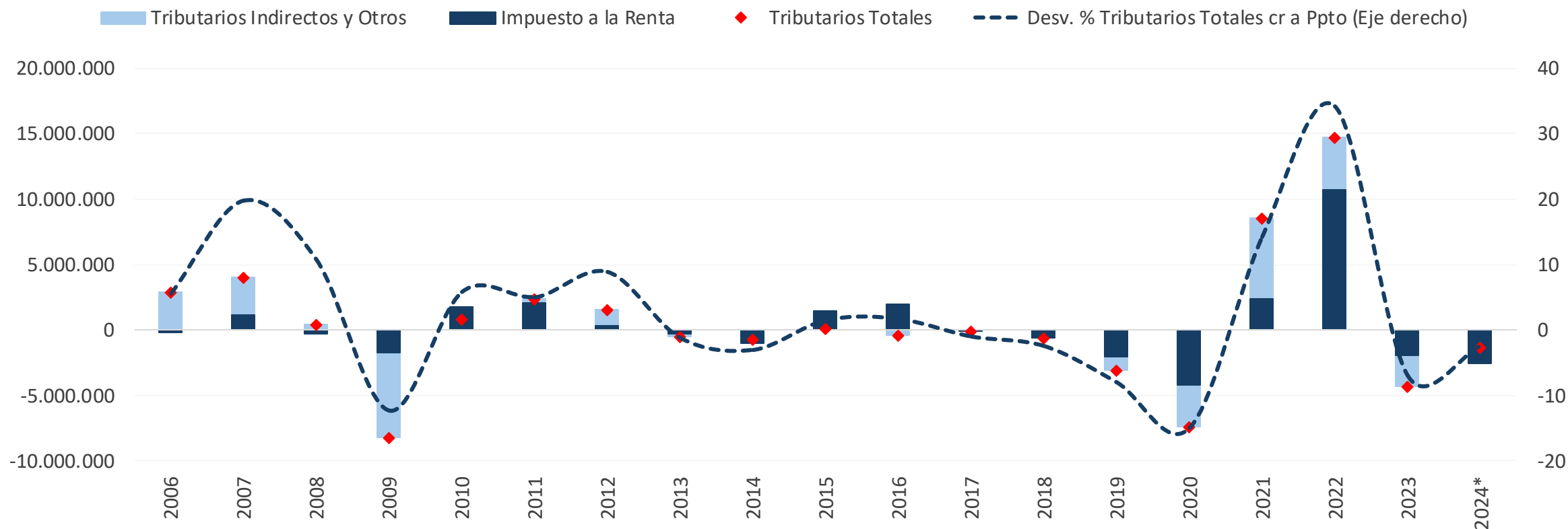
**Ingresos Impuesto al Valor Agregado:**  
**Diferencia entre Ejecución y proyección Ley de Presupuestos**  
(millones de pesos 2024 y %)



\*: Diferencia la proyección del IFP 3T24 con respecto a la Ley de Presupuestos..

El promedio de diferencias absolutas en la proyección de ingresos tributarios en 2006-24 fue de 1,7%. La Operación Renta explica las desviaciones más significativas de ingresos, por su alto peso relativo y las dificultades para su proyección. En el análisis comparado, las desviaciones de 2024 no son inusuales

**Recaudación tributaria vs Proyección Proyecto de Ley de Presupuestos 2003-2024\***  
(millones de pesos de 2024 y variación % respecto a Ley de Presupuestos)



Nota: 2024\* corresponde a la diferencia entre las proyecciones del IFP 3T23 (Proyecto de Ley de Presupuestos) e IFP 3T24 (estimación más reciente).

Fuente: Dipres.

[Ver detalle Operación Renta](#)

**Dado que la autorización de endeudamiento no ha cambiado, la proyección de deuda para 2024 es 41,2% del PIB y se mantiene. El tipo de cambio puede alterar esta relación**

**Proyección de la Posición Financiera Neta 2024**  
(millones de US\$ y % del PIB)

	IFP 3T24	
	MMUS\$	% del PIB
Activos Consolidados del Tesoro Público	12.191	3,8
Deuda Bruta	140.582	41,2
<b>Posición Financiera Neta (PFN)</b>	<b>-128.901</b>	<b>-37,4</b>

(1) PIB correspondiente a cada IFP.  
Fuente: Dipres.

**La proyección del IFP 3T24 ya considera retiros del FEES.**

**Descomposición diferencia 2024**  
(% del PIB<sup>(1)</sup>)

	IFP 2T24	IFP 3T24
	40,1	41,2
<b>Diferencia Total</b>		<b>1,1</b>
<i>Efecto PIB Nominal</i>		0,1
<i>Efecto valor dólar</i>		0,2
<i>Efecto valor euro</i>		0,1
<i>Composición Canastas</i>		0,7
<i>Programa Intercambio</i>		0,5

(1) Descomposición de diferencias dólar, euro y composición de canastas utiliza el mismo PIB correspondiente a la última estimación.  
Fuente: Dipres.

Desde su creación, el FEES ha tenido retiros equivalentes a US 28.297 millones, de los cuales el 43% ha sido para FRP y 57% para aporte de caja

Año	Retiro del FEES	Aporte al FRP	Aporte a la Caja
2006	0,00	604,54	0,00
2007	0,00	736,35	0,00
2008	0,00	909,07	0,00
2009	9.277,71	836,71	8.441,00
2010	150,00	337,30	0,00
2011	0,00	443,32	0,00
2012	0,00	1.197,37	0,00
2013	0,00	1.376,75	0,00
2014	498,93	498,93	0,00
2015	463,88	463,88	0,00
2016	462,29	462,29	0,00
2017	0,00	505,15	0,00
2018	541,58	541,58	0,00
2019	2.563,89	563,89	2.000,00
2020	4.090,00	0,00	4.090,00
2021	6.196,78	0,00	6.196,78
2022	0,05	531,60	0,00
2023	1.640,53	1.640,53	0,00
2024	2.407,17	607,17	1.800,00
<b>Total</b>	<b>28.292,81</b>	<b>12.256,43</b>	<b>22.527,78</b>

¿Cómo recomponer?

- i) Ingresos gradualmente
- ii) Liquidación de activos
- iii) Deuda

Utilizando los datos proporcionados por el Foro Internacional de Fondos Soberanos a septiembre de 2024:

- Existe un total de 98 fondos soberanos de 76 países.
- De los 98 fondos, el 10% son de Estabilización (10 fondos).
- Del valor total de los fondos soberanos, la proporción que proviene de *commodity* equivale al 69%.

## Fondos Especiales – FEES – Ejemplo Aporte v/s Deuda

Entre enero y marzo el 2022, se emitieron en los mercados internacionales US\$6.000 millones, con la finalidad de aportarlos al FEES.

Dicha operación implicó una tasa de interés (cupón) promedio de 3,676% anual, que en términos de desembolsos por intereses significó US\$110,28 millones para 2022 y desde 2023 pagos anuales por US\$220,55 millones.

Por el lado del FEES, el aporte incrementó el *stock* del Fondo lo que significó una rentabilidad devengada anual de 0,74% equivalente a US\$52,87 millones.

En conclusión, la operación descrita implicó un efecto neto negativo en las cuentas fiscales de US\$ 57,41 millones solo en 2022.

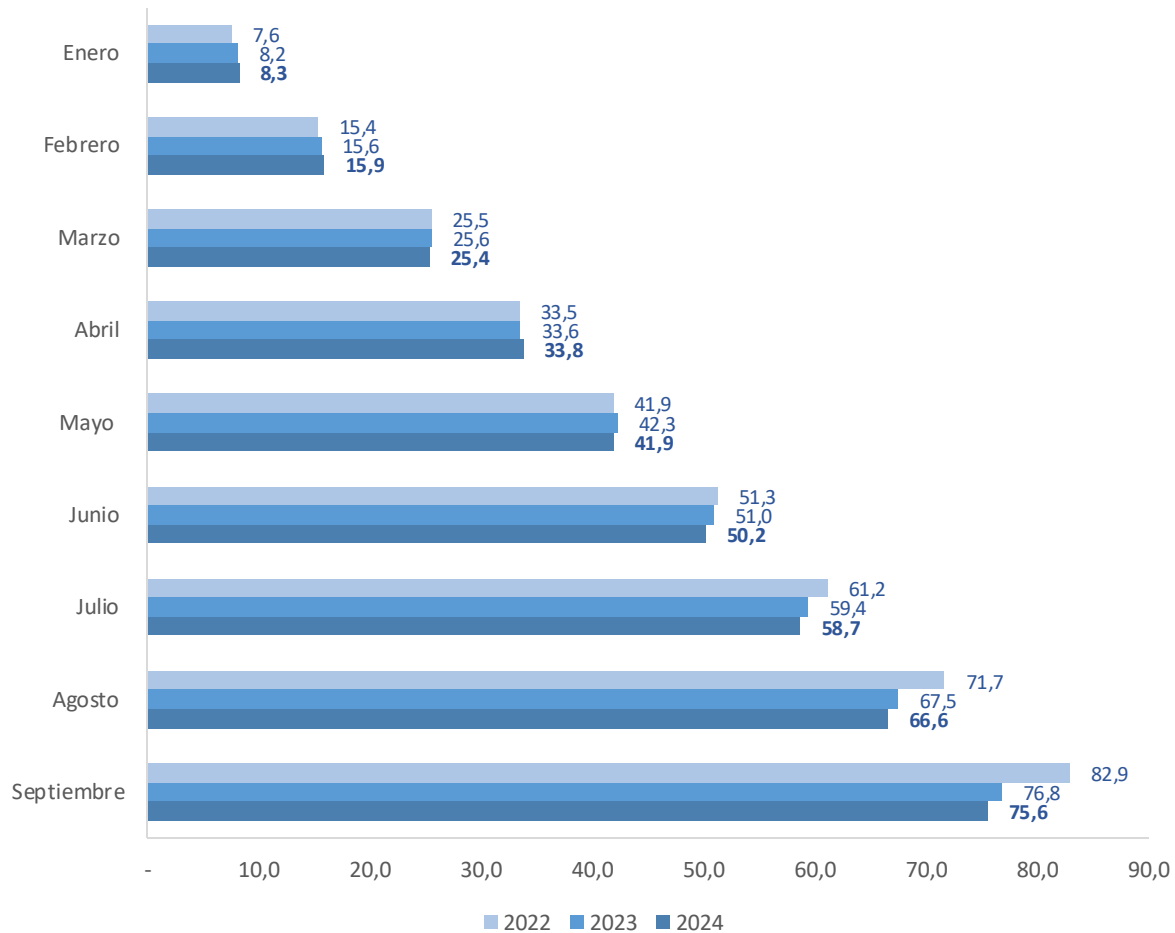
Fecha Emisión	Monto nominal	Monto cupón pagado en 2022	Monto cupón desde 2023
27-01-2022	1.000.000.000	20.000.000	40.000.000
27-01-2022	1.500.000.000	26.250.000	52.500.000
27-01-2022	1.500.000.000	20.625.000	41.250.000
02-03-2022	2.000.000.000	43.400.000	86.800.000
US\$	6.000.000.000	110.275.000	220.550.000
<b>millones US\$</b>	<b>6.000,00</b>	<b>110,28</b>	<b>220,55</b>

Mes	Stock inicial	Rentabilidad Devengo
31-12-2022		
31-01-2022	2.457,20	0,04%
28-02-2022	6.414,66	0,04%
31-03-2022	6.406,23	0,05%
30-04-2022	8.147,74	0,04%
31-05-2022	7.750,99	0,05%
30-06-2022	7.805,42	0,05%
31-07-2022	7.611,25	0,06%
31-08-2022	7.744,87	0,06%
30-09-2022	7.473,58	0,07%
31-10-2022	7.177,26	0,08%
30-11-2022	7.124,33	0,10%
31-12-2022	7.426,95	0,11%
<b>Total año</b>	<b>2.457,20</b>	<b>0,74%</b>

# Gasto público ejecución 2024

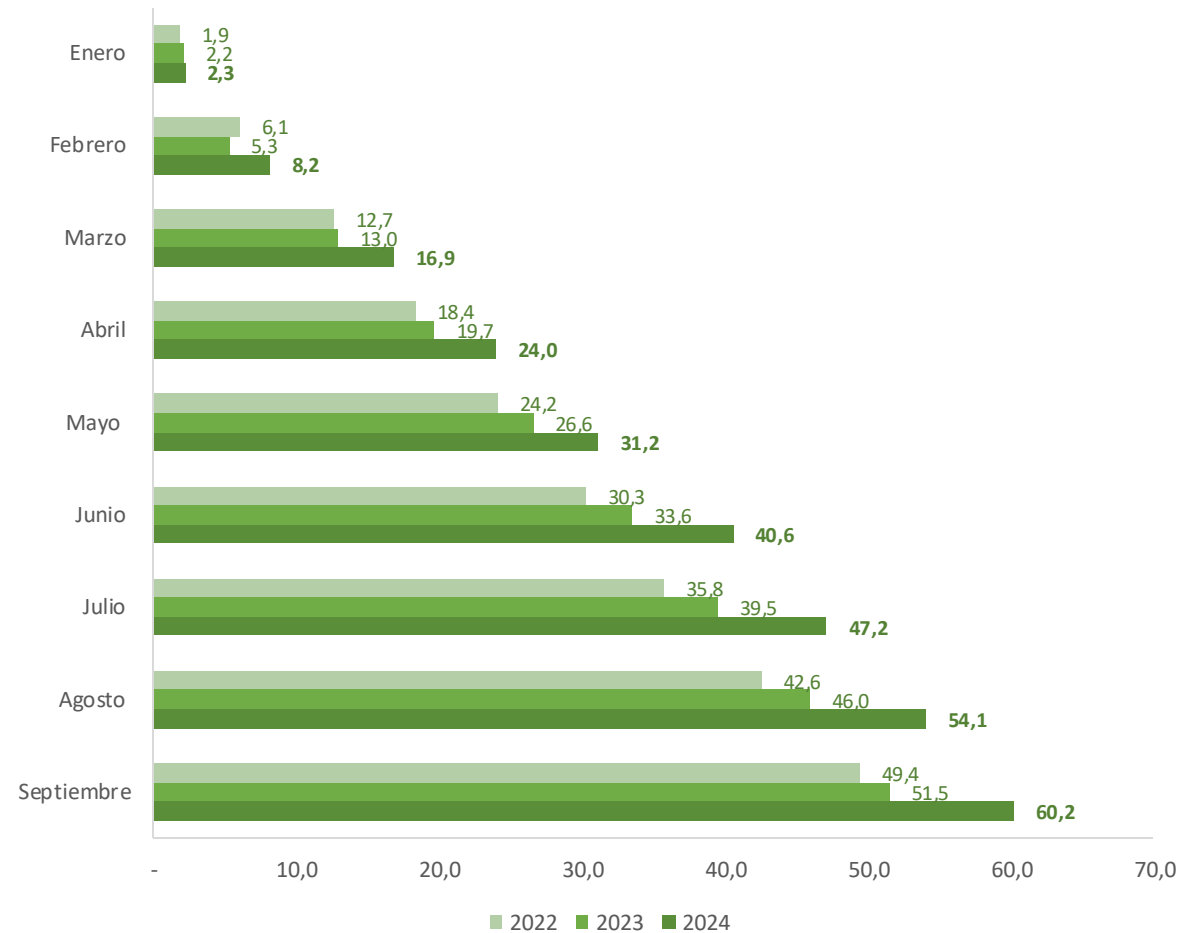
## Ejecución Acumulada Gasto Corriente

(% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



## Ejecución Acumulada Gasto de Capital

(% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



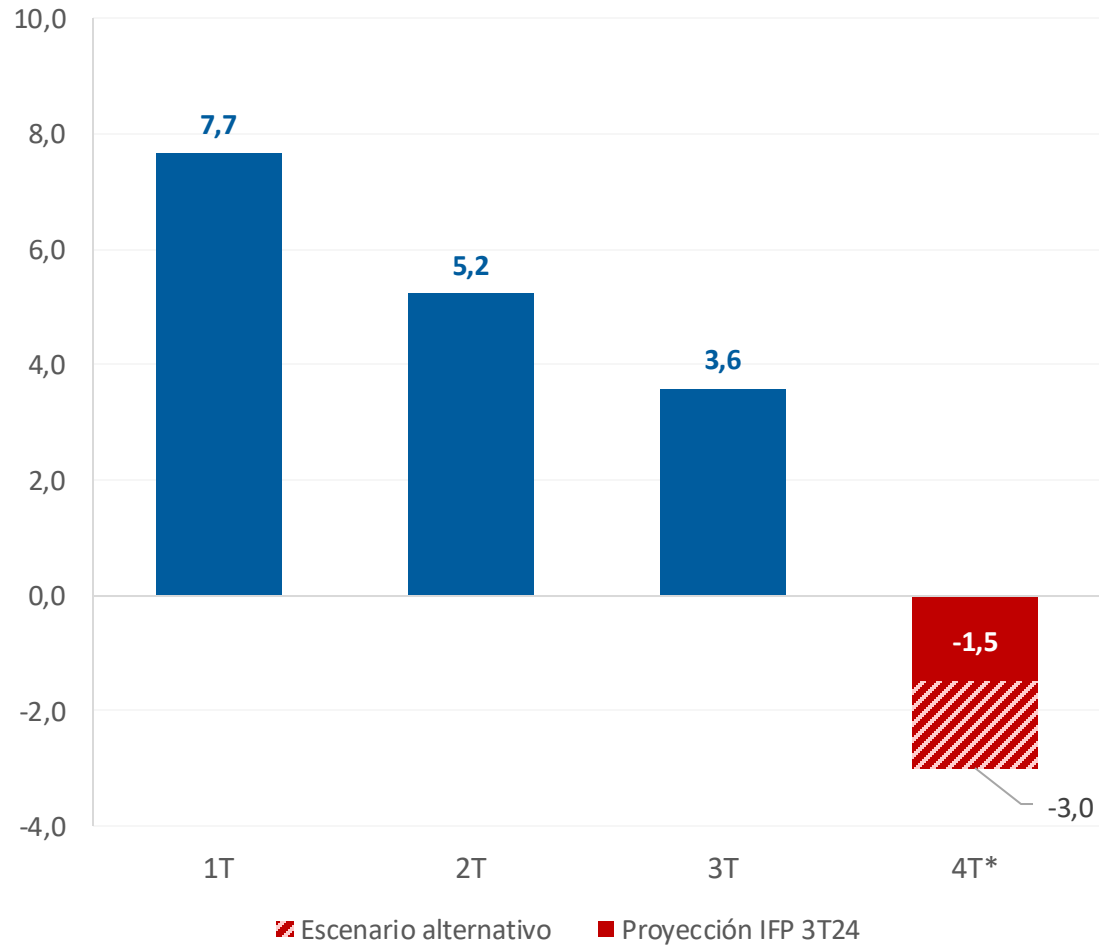
Nota: Para 2022 se considera Ley Aprobada+ FET

Fuente: Dipres.

# Gasto público ejecución 2024

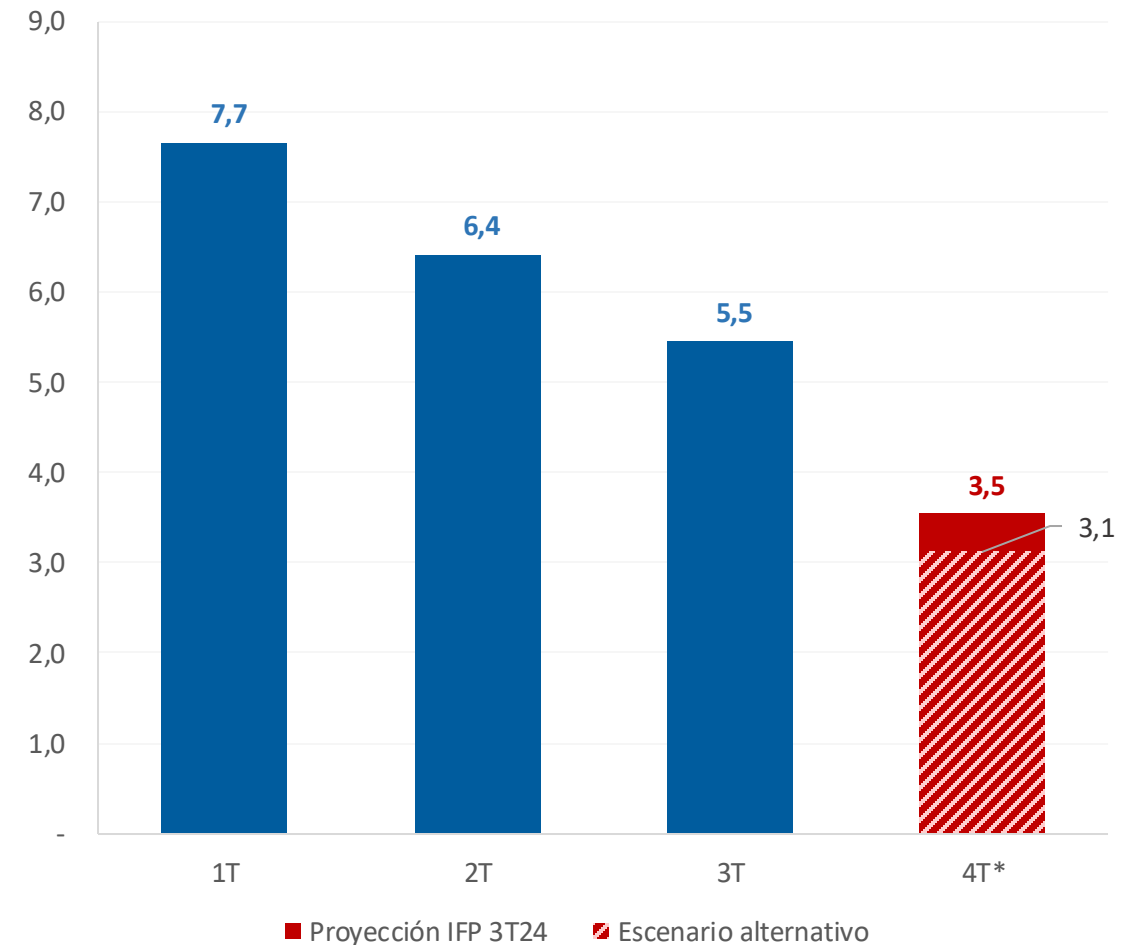
## Gasto Total trimestral

(% de variación real anual)



## Gasto Total acumulado

(% de variación real anual acumulada al trimestre respectivo)



\*: 4T compatible con la Proyección del gasto 2024 estimado en el IFP 3T24.

Fuente: Dipres.





# Proyecciones 2025

## Proyecciones macroeconómicas para 2025

	IFP 3T24	IPoM sept. 2024	EEE oct. 2024	FMI oct. 2024
<b>PIB</b> (var. real anual, %)	2,7	1,5 – 2,5	2,1	2,4
<b>PIB minero</b> (var. real anual, %)	3,5	-	-	-
<b>PIB no minero</b> (var. real anual, %)	2,5	-	2,0	-
<b>Demanda interna</b> (var. real anual, %)	3,4	2,5	-	-
<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b> (var. real anual, %)	5,9	5,1	3,0	7,8*
<b>Consumo Privado</b> (var. real anual, %)	3,3	1,9	2,0	-
<b>Exportación de Bienes y Servicios</b> (var. real anual, %)	4,1	3,2	-	-

Nota : La formación bruta de capital proyectada por el FMI considera variación de existencias.

Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2024, Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile de septiembre 2024, Encuesta de Expectativas Económicas de octubre 2024 y *World Economic Outlook* del Fondo Monetario Internacional de octubre 2024.

# Expectativas de crecimiento

## Expectativas de crecimiento<sup>(1)</sup> (var. anual, porcentaje)

	sept-23	sept-24
	2024	2025
Banco Central	1,25 - 2,25	1,5 - 2,5
Ministerio de Hacienda	2,5	2,7
FMI	1,6	2,4

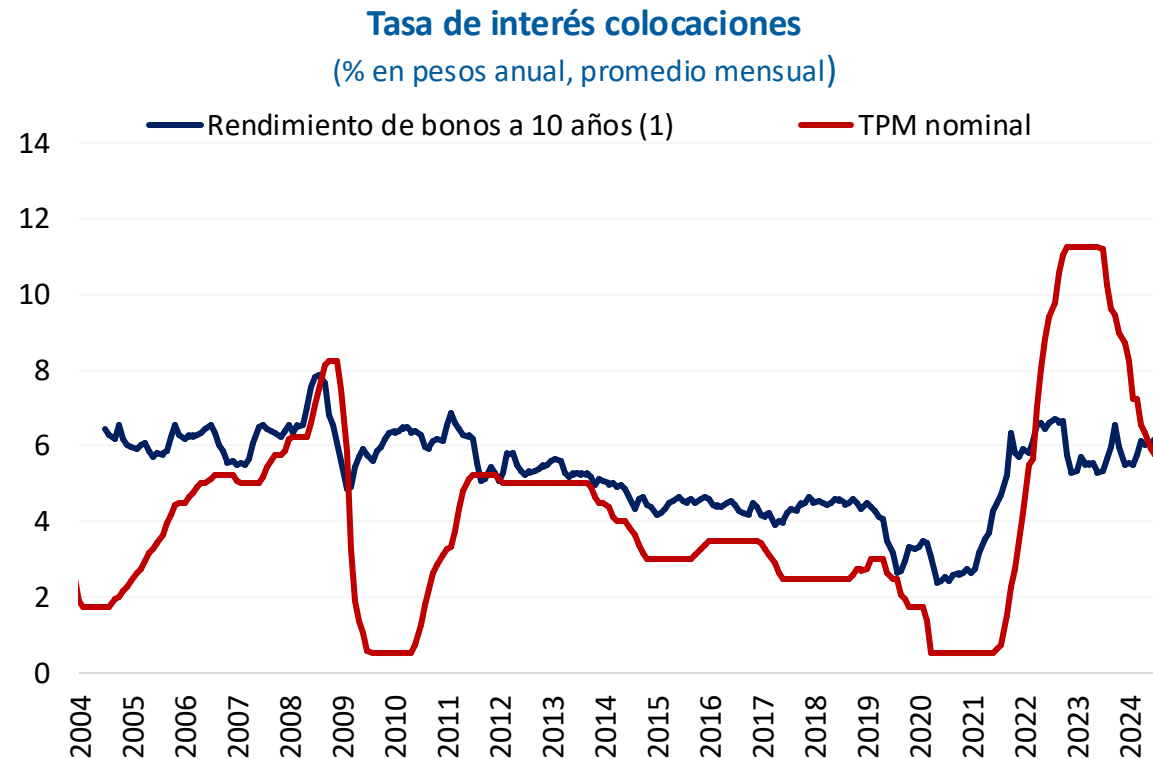
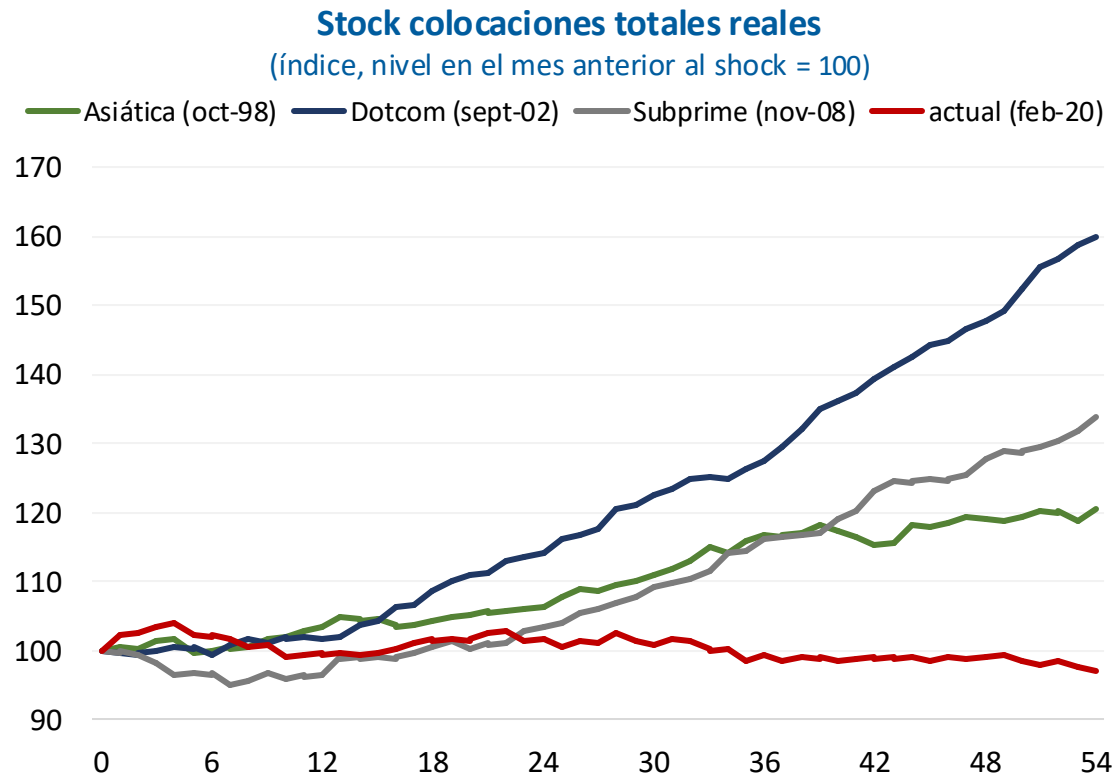
## EEE<sup>(2)</sup>

Rango de crecimiento esperado	(% de informantes)	
1,9% o menos	43,1	11,5
Entre 2 y 2,2%	45,4	46,1
2,3% o más	11,4	42,3
Mediana	2	2,2

Nota: (1) Para el año 2024 se consideran las proyecciones realizadas en septiembre 2023 y para el año 2025 las proyecciones realizadas en septiembre 2024. (2) La EEE corresponde a la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central de Chile.

Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2023 y 3T 2024, EEE septiembre 2023 y 2024, Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile de septiembre 2023 y 2024 y *World Economic Outlook* del Fondo Monetario Internacional de octubre 2023 y 2024.

Debido a las propias necesidades de ajuste en Chile y en el resto del mundo, la economía local ha debido desenvolverse en medio de condiciones financieras extraordinariamente restrictivas lo que ha incidido especialmente sobre la demanda interna y la inversión



Nota: (1) BTP a 10 años.

Los últimos 4 años han sido el período más largo de estancamiento del *stock* de colocaciones desde la década del 80

# Proyecciones Indicadores Financieras 2025

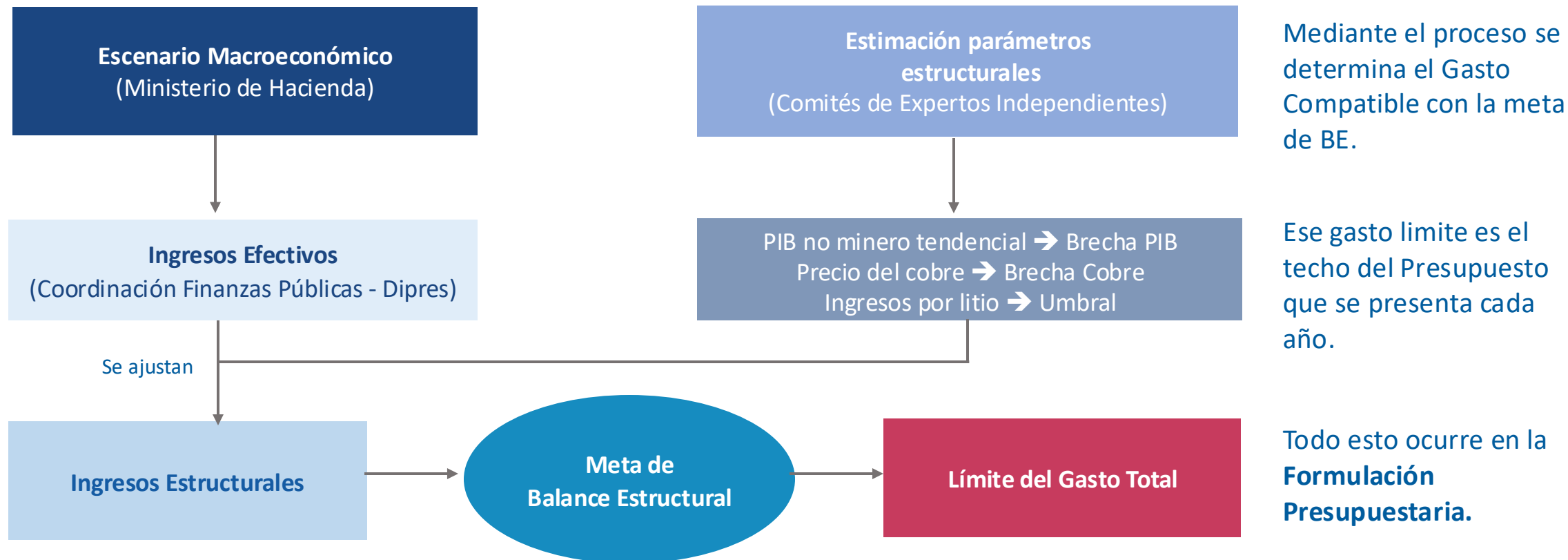
	IFP 3T24	IPoM sept. 2024	EEE octubre. 2024	Cochilco
<b>Inflación</b> (Variación anual promedio, %)	4,2	4,3	3,7	-
<b>Precio del cobre</b> (Usc\$/lb, promedio, BML)	430	425	-	425
<b>Tipo de cambio</b> (\$/US\$)	887	-	880*	-
<b>Precio petróleo WTI</b> (US\$/barril)	80,7	73	-	-

Nota: El tipo de cambio proyectado por la EEE es a 11 meses y la pregunta a responder corresponde “Para los meses indicados, ¿cuál es su expectativa para el precio de mercado del dólar estadounidense? (en pesos)”.

Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2024, Banco Central de Chile y e Informe de Tendencias del Mercado del Cobre. Proyecciones 2024-2025, 2T24 de Cochilco.

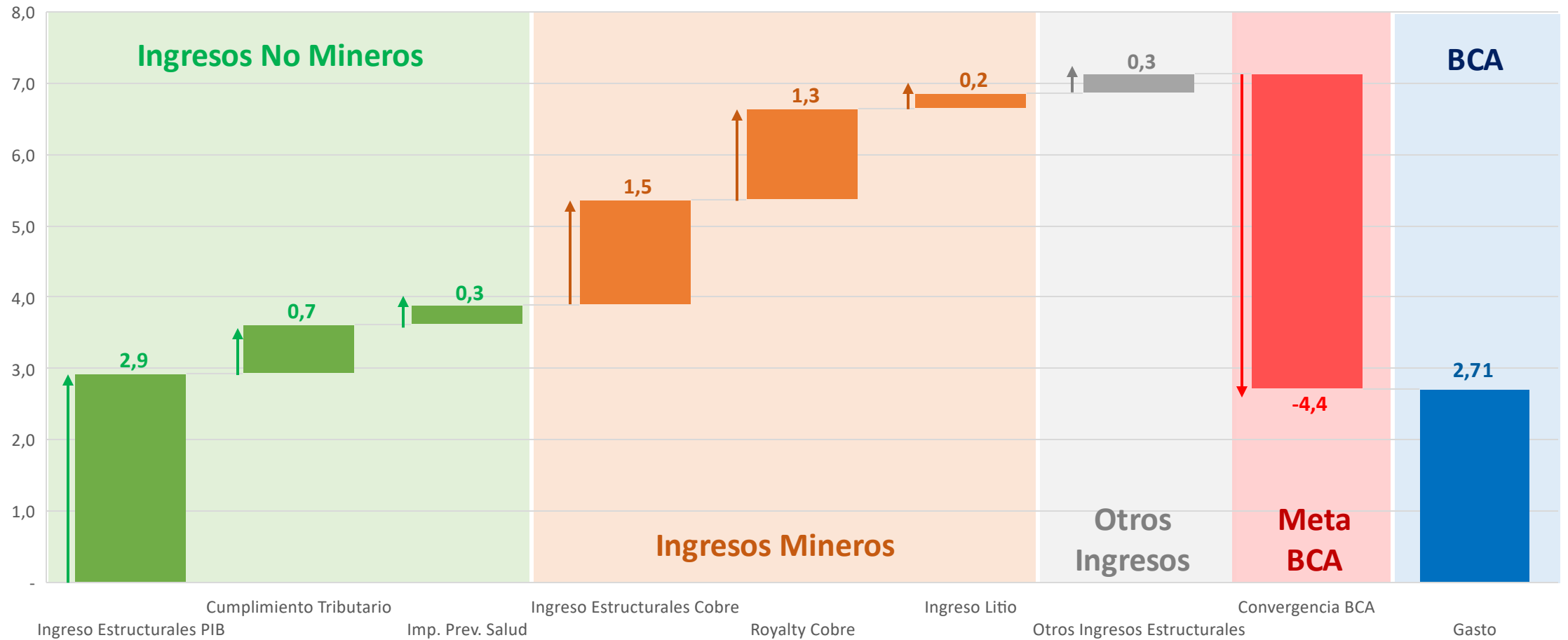
Un momento clave para la aplicación de la regla fiscal es la formulación del presupuesto, donde la aplicación de la regla fiscal permite fijar una restricción presupuestaria dura

## Balance Cíclicamente Ajustado: determinación del nivel de Gasto



# Gasto 2025: Resultado de la aplicación metodología BCA

(incidencia en variación real anual)

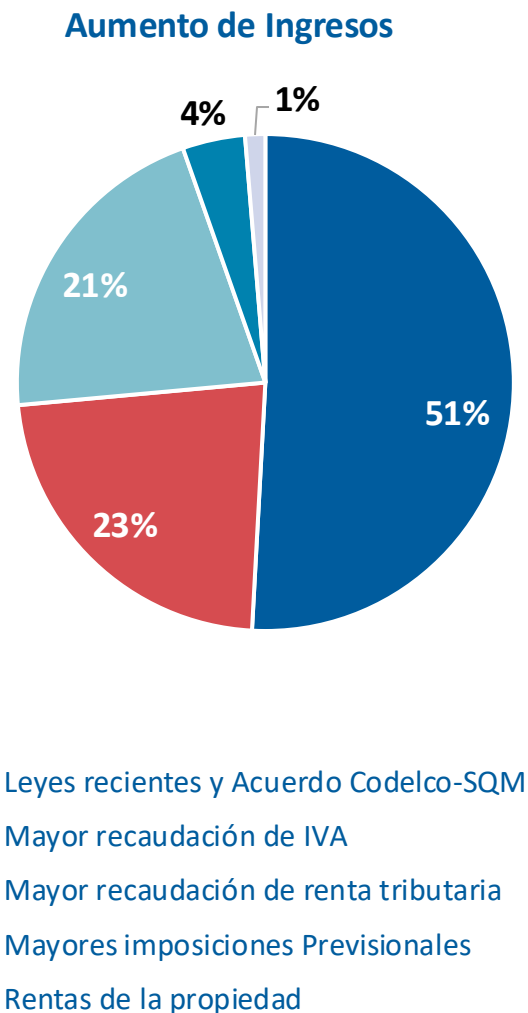


## Fuentes de aumento de ingresos para el próximo año

El 51% del incremento de ingresos para el próximo año, equivalente a \$3.148.375 millones se refiere a los nuevos ingresos de las leyes recientes en trámite y el acuerdo Codelco-SQM.

El restante incremento por \$3.041.990 millones se explica por:

- Mayor recaudación de IVA por \$1.404.432
  - Mayor recaudación de renta tributaria por \$1.304.095 atribuible a:
    - Mayor precio/producción de GMP10 por \$294.213 millones
    - Mayor pago de renta resto de contribuyentes equivalente a \$507.262 millones, estabilizando en 6.9% del PIB después años extraordinarios de renta. Cabe señalar, que esta recaudación implica -\$3.538.417 millones de diferencia según la última proyección.
- \$252.242 millones por mayores imposiciones previsionales que absorben el efecto año de la recaudación por este mismo ítem el año 2025.
- El incremento restante se debe a otros ingresos no tributarios, de acuerdo a ejecución 2024.





## Para GMP10 tenemos efectos combinados de implementación de royalty, mejor precio de cobre y de producción:

### Proyección Minería Privada (GMP10)

#### Cifras consolidadas en moneda nacional

Cifras en millones de pesos 2025

Conceptos	Proyección		% de Variación Real	
	2024	2025	2024/2023	2025/2024
Impuestos a la Renta	3.135.181	5.285.847	24%	69%
<b>Declaración Anual</b>	<b>-68.607</b>	<b>1.221.486</b>	<b>74%</b>	<b>1880%</b>
Impuestos	2.775.812	3.693.002	18%	33%
Sistemas de Pago	-2.844.420	-2.471.517	-8%	13%
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>376.938</b>	<b>472.137</b>	<b>49%</b>	<b>25%</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>2.826.850</b>	<b>3.592.224</b>	<b>11%</b>	<b>27%</b>
<b>Total Neto</b>	<b>3.135.181</b>	<b>5.285.847</b>	<b>24%</b>	<b>69%</b>

Se incorporan los recursos derivados de la implementación del nuevo Royalty minero una cifra aproximada por MMUS\$965, equivalente a \$855.955 millones.

Adicionalmente, el incremento de los ingresos por Impuestos Anuales de la minera GMP10 2024, se explica por un mayor precio del cobre (desde cUS\$384,5 a cUS\$415,1) y por un aumento en la producción (de 2.751 miles TMF a 3.027 miles TMF).

De igual forma para el 2025, el incremento de los Impuestos se debe al aumento de precios y de producción (desde cUS\$415,1 a cUS\$430,0 y de 3.027 miles TMF a 3.194 miles TMF – Estimación de COCHILCO), lo que incide en el incremento de la recaudación tributaria proyectada en los conceptos de declaración y pago mensuales.

# Resto de contribuyentes 2025

## Proyección Resto de contribuyentes - Renta

Cifras en millones de pesos 2025

Conceptos	Proyección		Variación 2025/2024
	2024	2025	
Impuestos a la Renta	22.071.662	23.297.548	6%
<b>Declaración Anual</b>	-1.376.668	-511.353	-63%
Impuestos	13.584.349	14.520.896	7%
Sistemas de Pago	-14.961.017	-15.032.249	0%
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	9.361.088	9.250.641	-1%
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	14.087.243	14.558.260	3%
<b>Total Neto</b>	<b>22.071.662</b>	<b>23.297.548</b>	<b>6%</b>

## Mayor recaudación fiscal por mejora en cumplimiento de las obligaciones tributarias

(% del PIB)

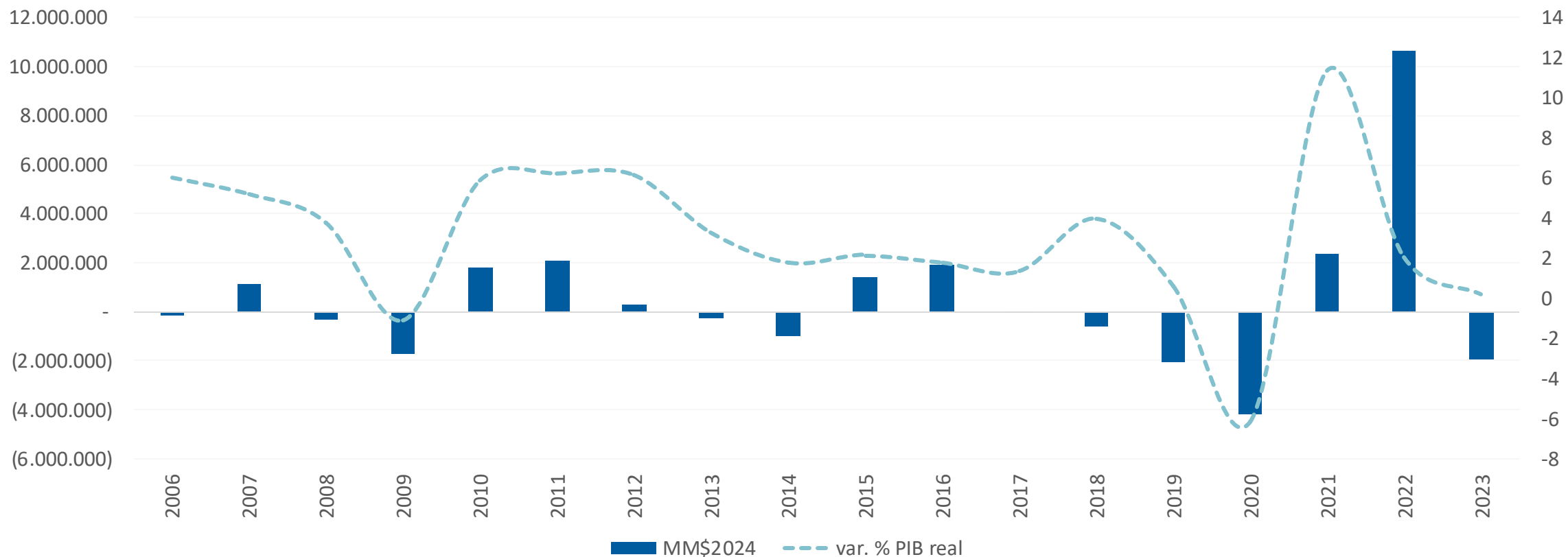
	2024	2025	2026	2027	Régimen
Grupos empresariales		0,18	0,36	0,53	0,71
Brechas IVA y comercio informal		0,07	0,14	0,21	0,28
Altos patrimonios		0,09	0,18	0,27	0,37
Tributación internacional		0,01	0,02	0,04	0,05
Multijurisdicción		0,02	0,03	0,05	0,06
Medidas transitorias <sup>(1)</sup>	0,22				
<b>Total</b>	<b>0,22</b>	<b>0,37</b>	<b>0,73</b>	<b>1,10</b>	<b>1,47</b>

(1) Repatriación de capitales y término anticipado de juicios.

1. Por cumplimiento, se estiman para el año 2024 \$669.057 millones y para el año 2025 \$728.066 millones en Renta resto contribuyente.
2. Proyección PPM según lo ya pagado el segundo semestre 2024.
3. Los créditos para declaración se incrementan en un 9% respecto de 2024, año particularmente bajo como resultado de la reducción de -9.8% en los PPM pagados durante 2023. En consecuencia, para el año 2025 se plantea una situación que implica retomar una senda de normalidad, dado el crecimiento proyectado en los PPM pagados durante 2024.

# Operación renta: predictibilidad con dos años simultáneos de crecimiento estable: trayectoria proyecciones vs efectivo OR vs PIB

Impuesto a la Renta vs crecimiento del PIB 2006-2023  
(millones de pesos de 2024 y % de variación real anual)

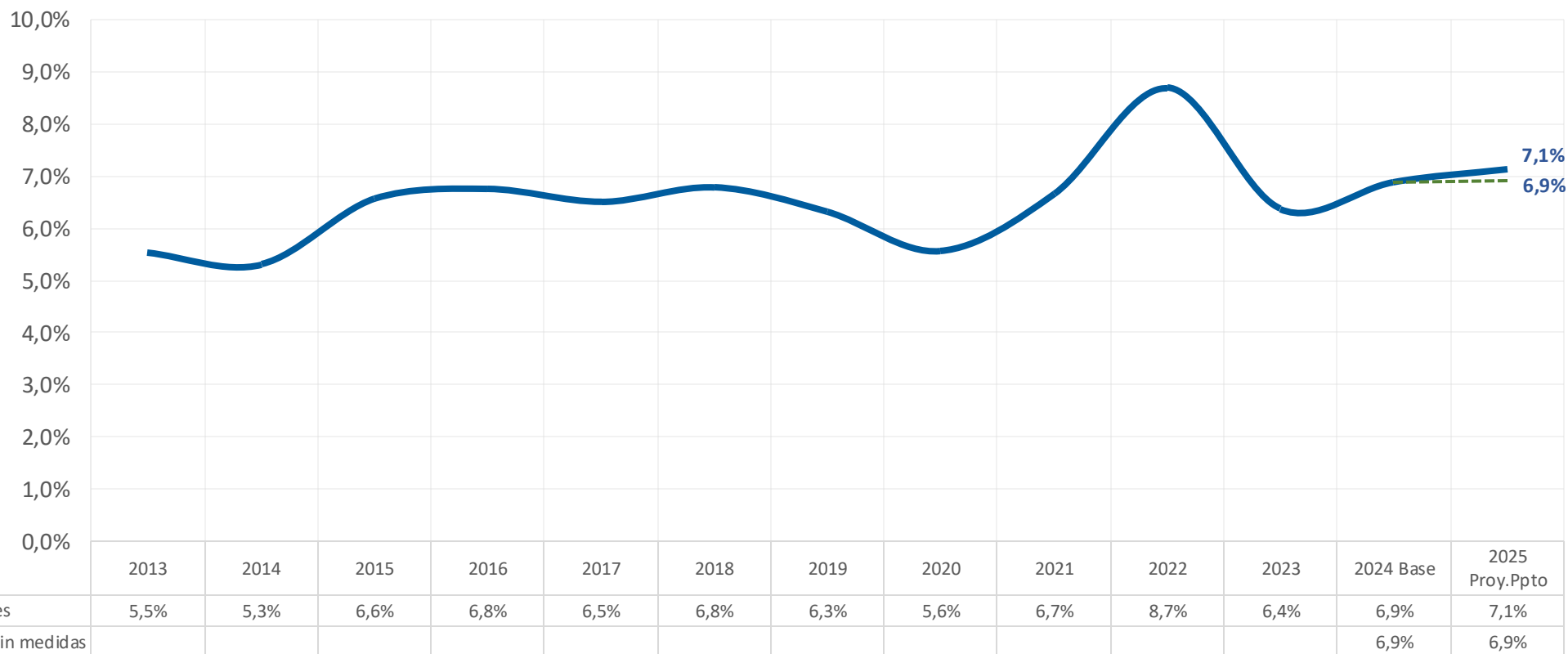


# Proyección Renta resto contribuyentes (con y sin cumplimiento tributario)

## Conceptos de recaudación como % PIB

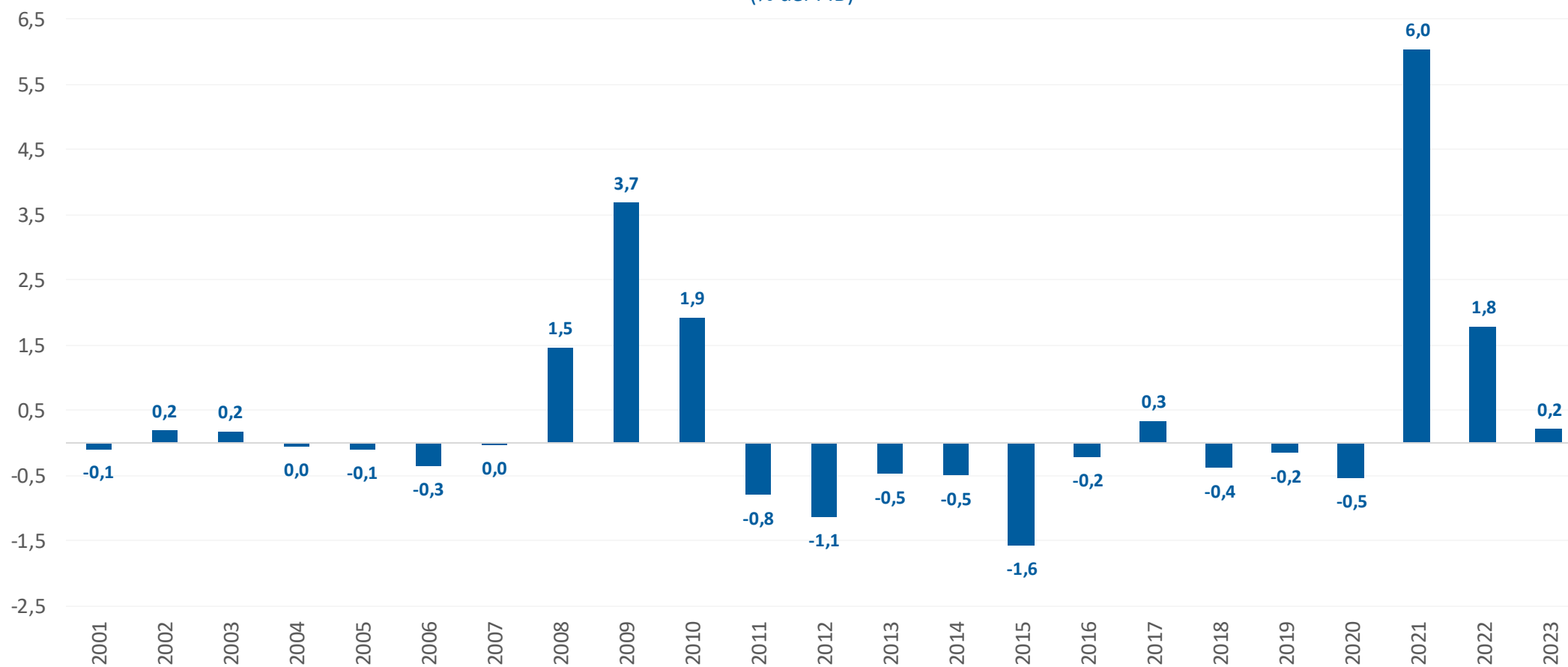
Cifras con impacto de medidas

— - Resto Contribuyentes    - - - Resto Contribuyente sin medidas



# Diferencia del gasto en perspectiva

Diferencia entre el gasto efectivo al cierre de cada año y el gasto compatible con la meta *ex ante* (Presupuesto)  
(% del PIB)

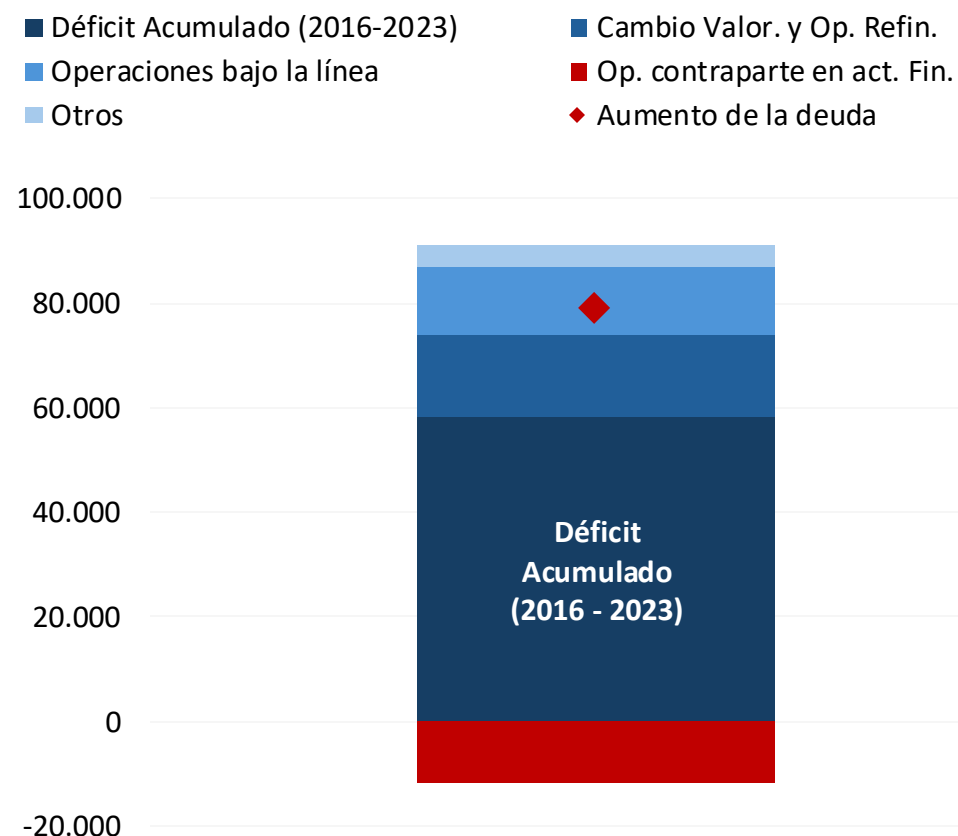


# La evolución de la deuda pública es producto no sólo de los déficits fiscales, sino de otras fuerzas que inciden sobre el patrimonio fiscal

Cuatro determinantes adicionales de la evolución de la deuda bruta:

1. Operaciones bajo la línea: préstamos menos recuperaciones, capitalización de empresas públicas
2. Cambios de valoración: tipo de cambio, tasas de interés
3. Operaciones de refinanciamiento
4. Operaciones con contrapartidas en activos financieros (fondos soberanos)

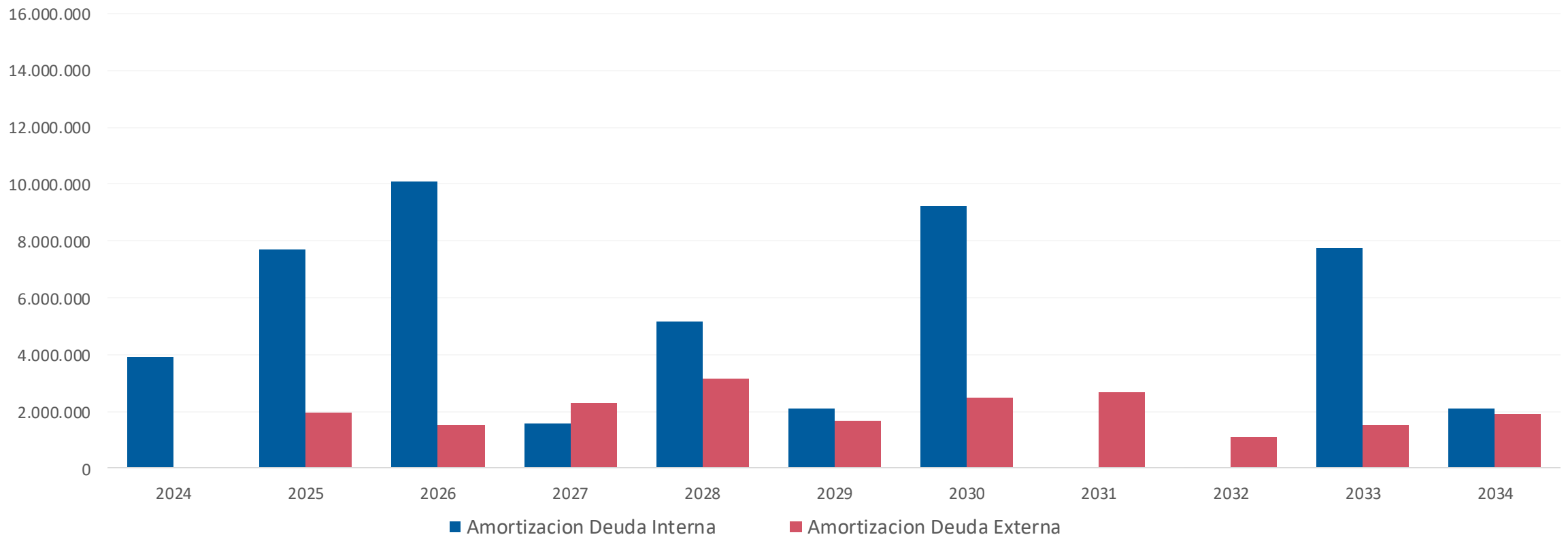
Contribución al cambio en la deuda acumulada  
2016 - 2023  
(millones de dólares)



# Servicio de la Deuda – Sin programa recompra/intercambio 2024

## Perfil de vencimientos deuda bruta del Gobierno Central

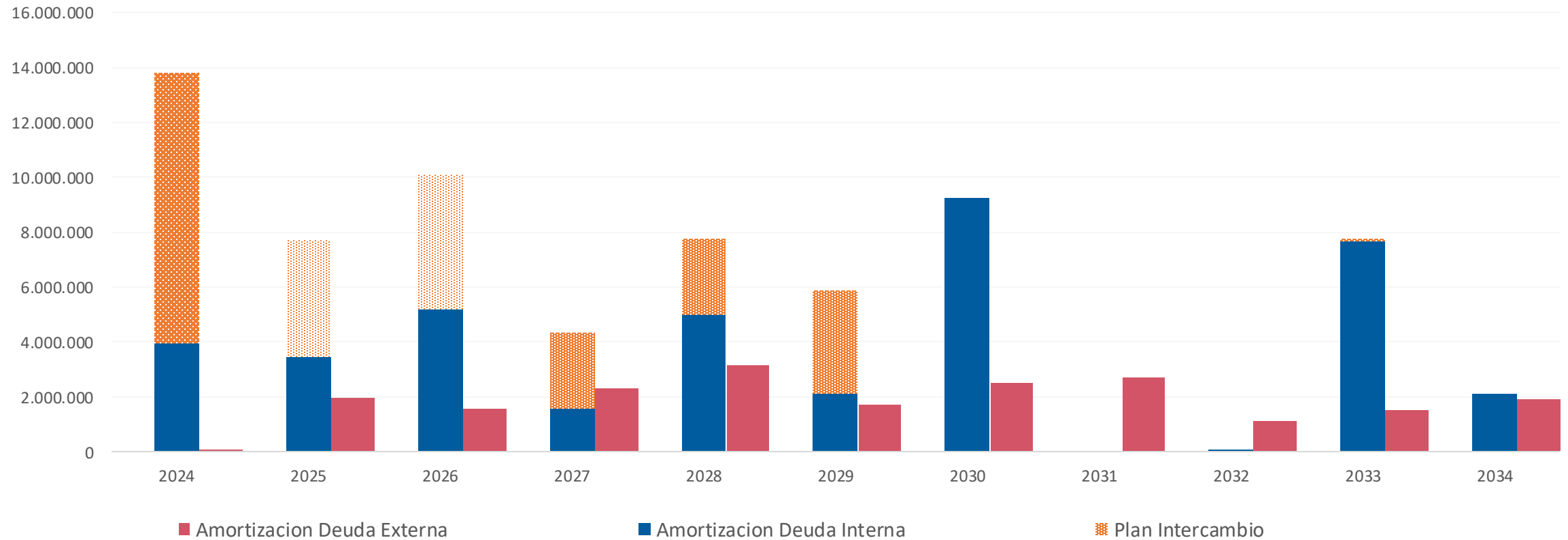
Millones de pesos \$2025



# Servicio de la Deuda – Con programa recompra/intercambio 2024

## Perfil de vencimientos deuda bruta del Gobierno Central

Millones de pesos \$2025





# Proyecciones de deuda 2025:

## Stock de deuda cierre 2024 y 2025

(% del PIB de cada año)

<b>Stock al cierre del 2024</b>	<b>41,2%</b>
Emisión	4,2%
Amortizaciones	-1,6%
Variación Canastas, Tipo de Cambio y PIB	-2,5%
<b>Stock al cierre del 2025</b>	<b>41,3%</b>

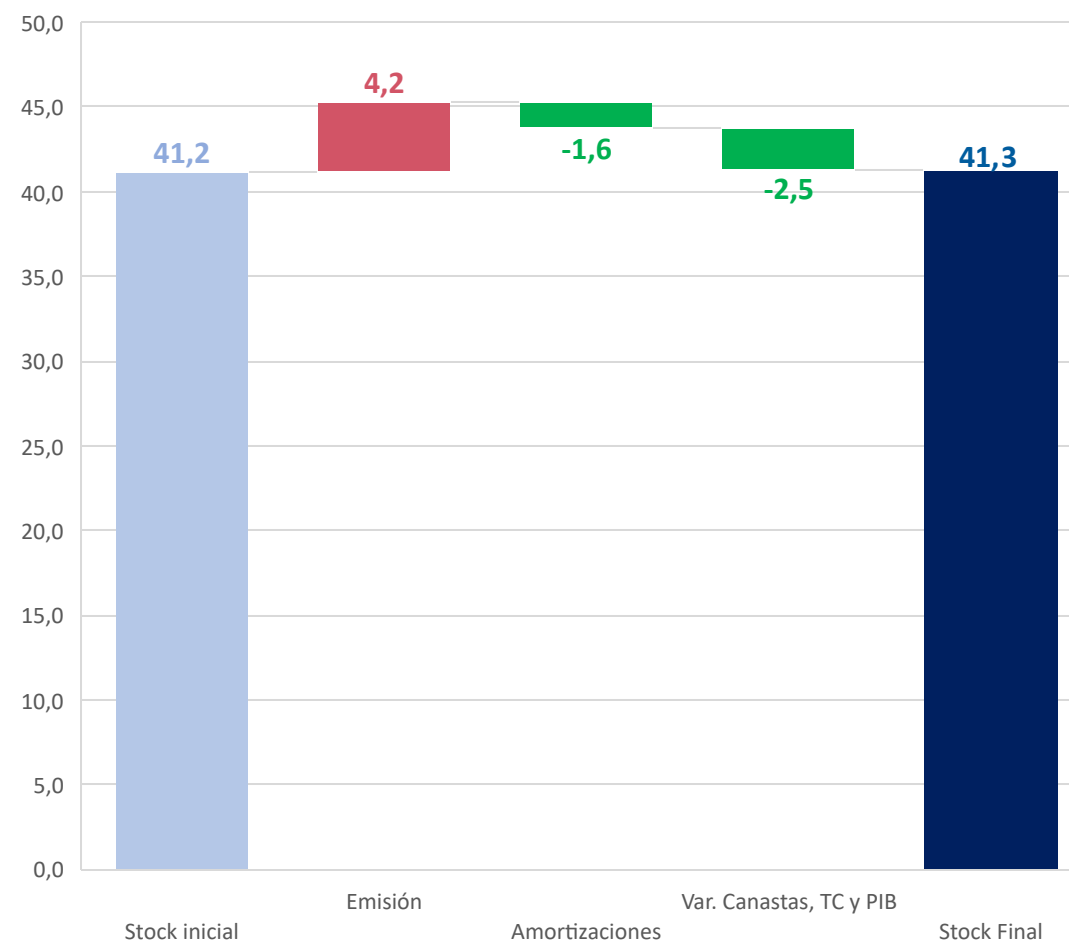
## Necesidades de financiamiento 2025

(% del PIB de cada año)

Concepto	% del PIB
Déficit Efectivo 2025	1,0
Capitalización Empresas Públicas	0,3
Aportes mandados por Ley	0,6
Compra acciones CAF y Banco Mundial	0,03
Otorgamiento de préstamos	0,7
Bonos de Reconocimiento	0,03
Otros	0,02
<b>Subtotal</b>	<b>2,6</b>
Amortizaciones	1,6
<b>Total Necesidad de Financiamiento</b>	<b>4,2</b>
Uso de Activos	-0,04
<b>Total Emisión año 2025</b>	<b>4,2</b>

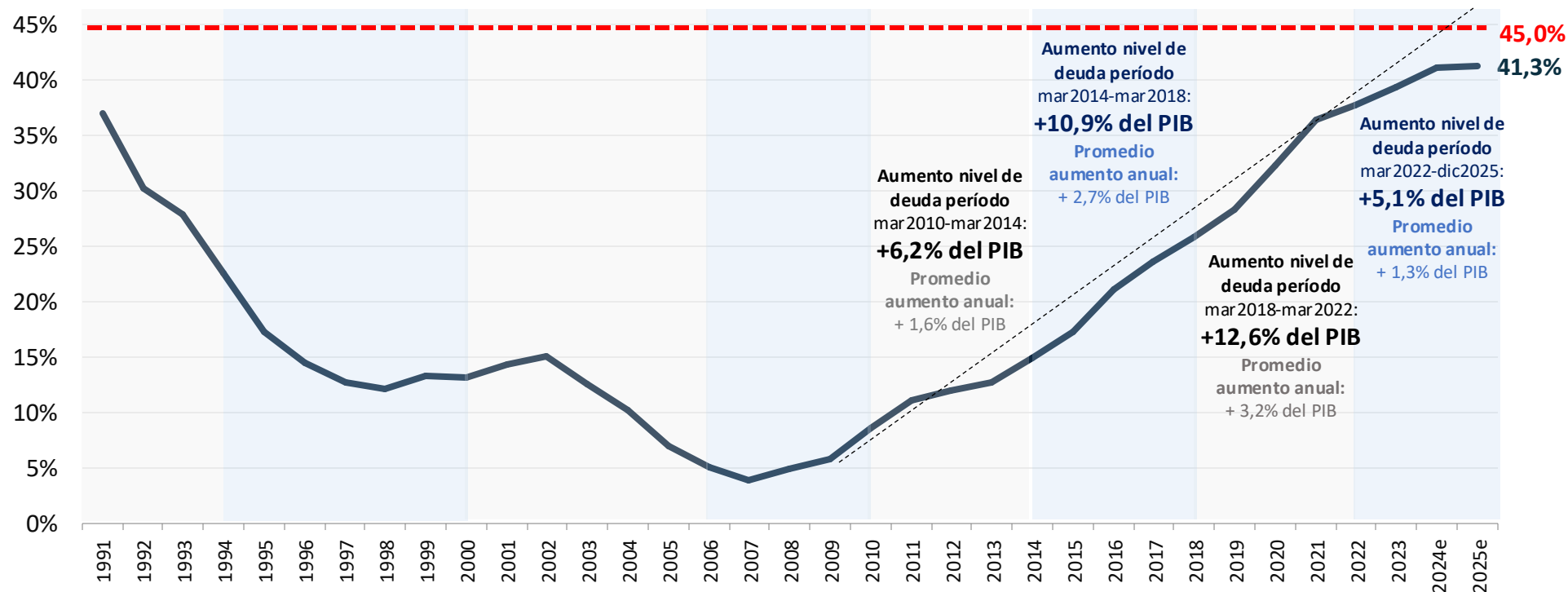
## Variación stock deuda 2024 – 2025

(porcentaje del PIB de cada año)



# Al fijar metas desafiantes de consolidación fiscal y cumplir estrictamente con ellas, el Gobierno del Presidente Boric está logrando generar una inflexión en la trayectoria que traía la deuda en los 15 años previos

**Deuda Bruta del Gobierno Central Total**  
(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



La deuda pública estará cerca de 20.000 millones de dólares por debajo de lo que habría llevado la tendencia de los 12 años previos a este gobierno, lo que implicará un ahorro en el pago de intereses de aproximadamente 1.400 millones de dólares por año.

## Desde 2022 se han incrementado los ingresos fiscales estructurales entre 2 y 3 puntos porcentuales del PIB, lo que ayudará a generar más espacio fiscal para enfrentar desafíos futuros

### Ingresos estructurales adicionales por medidas implementadas (% del PIB)

	2024p	2025p	2026p	2027p	2028p	2029p
Ajustes tributarios para financiar la PGU <sup>(1)</sup>	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Impulso al crecimiento <sup>(2)</sup>			0,1	0,2	0,5	0,6
Royalty Minero	0,2	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Cumplimiento Tributario	0,2	0,4	0,7	1,1	1,5	1,5
Otros <sup>(3)</sup>		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
<b>Total</b>	<b>0,6</b>	<b>1,2</b>	<b>1,5</b>	<b>2,1</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>

p: Proyectado.

(1) Medidas aprobadas en enero de 2022. Incluye sobretasa a los bienes de lujo, que no ha podido ser implementada hasta septiembre de 2024 (en la Ley de Cumplimiento Tributario se incluyeron medidas para su implementación).

(2) Los ingresos adicionales por el impulso al crecimiento provienen del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, y consideran las siguientes iniciativas: (i) racionalización regulatoria de proyectos de inversión; (ii) incentivos tributarios a la inversión y la productividad; (iii) diversificación productiva; (iv) desarrollo de infraestructura, y (v) formalización de la economía.

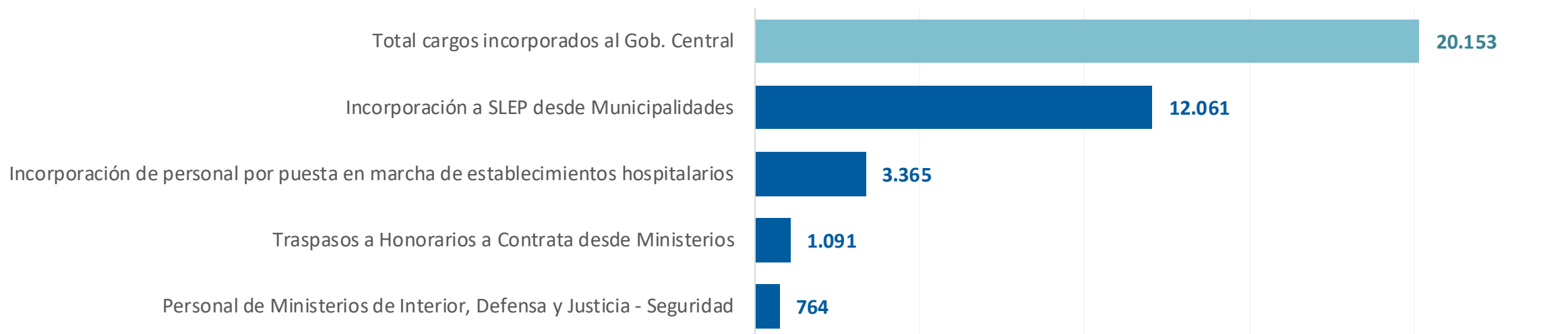
(3) Incluye Acuerdo Codelco-SQM e ingresos por cotización del empleador del proyecto de ley Sala Cuna para Chile.

Fuente: Dipres.



## **Categorías de gastos**

## Dotaciones y gasto en personal: el 65% corresponde a traspasos de funcionarios y no creación de nuevo empleo (SLEP y de honorarios a contrata), un 24% puesta en marcha de hospitales y jardines.



Concepto	Variación 2025-2022	% del total
Traspaso de Honorarios a la Contrata	8.554	10,5%
Ley N° 21.040 que Crea el Sistema de Educación Pública	48.896	60,1%
Puesta en marcha de establecimientos hospitalarios y otros aumentos en MINSAL	16.517	20,3%
Otras leyes en implementación	4.279	5,3%
Resto	3.073	3,8%
<b>Total</b>	<b>81.319</b>	<b>100,0%</b>

## Operaciones bajo la línea: cifras 2024-2025

### Necesidades de financiamiento 2025

Cifras en millones de dólares

Necesidades de Financiamiento	2024	2025
Déficit efectivo	6.530	3.659
Amortizaciones de Deuda	14.306	5.745
Capitalización Empresas Públicas	993	1.083
Aportes Mandatados por Ley	1.967	2.029
Otorgamiento de préstamos (Subtítulo 32)	2.171	2.611
Otros: Compra Acciones CAF y Banco Mundial, Bono de Reconocimiento, otros.	313	314

Operaciones  
bajo la línea

Desde el año 2024, las operaciones bajo la línea se publican trimestralmente en el Informe de Finanzas Públicas

# Empresas Públicas

1. **EFE**, incluye \$121.046 millones por transferencias corrientes que corresponde a los recursos para financiar los intereses de la deuda vigente. Además, considera \$51.058 millones en transferencias de capital, para financiar parte de las inversiones contempladas en el plan trienal 2023-20251 (Metitren; Batuco; Puente Ferroviario BíoBío y Servicio pasajeros Santiago – Chillán).
2. **SASIPA**, incluye recursos por \$3.365 millones por transferencias corrientes para cubrir parte de los gastos operacionales de la empresa. Además de \$ 1.563 millones de transferencias de capital para financiar proyectos de inversión para obras de conservación y mantención de infraestructura de agua potable.
3. **METRO**, incluye \$48.531 millones por transferencias corrientes destinados al financiamiento de contratos de mantención de infraestructura y material rodante. Además de \$317.417 millones para financiar el remanente del servicio de la deuda contratada para la extensión de las líneas 2, 4 y 5, aportes para la construcción de la línea 7, etapa factibilidad línea 8 y 9 y extensión de línea 6 (Lo Errázuriz)..
4. **NTV- artículo 37° ley N° 19.132** , se considera la apertura de la asignación con \$10 mil.
5. **BECH**, considera un aporte de capital por US\$450 millones cuya finalidad es fortalecer patrimonialmente al banco para que cumpla los requerimientos de capital planteados en el marco de Basilea III, de acuerdo a la ley N° 21.384.
6. **ENAP**, considera un aporte de capital por US\$250 millones, para financiar su programa de inversiones, relativas a desarrollo de capacidad de almacenamiento de combustible, desarrollo de soluciones para disminuir emisiones atmosféricas, entre otros.
7. **ENAMI**, incluye US\$10 millones para el programa de fomento de la pequeña y mediana minería, y US\$25 millones, para financiar su programa de estudios (factibilidad para la modernización de Paipote) e inversiones, enfocando sus esfuerzos en proyectos de modernización, reconversión de operaciones y disminución de emisiones.

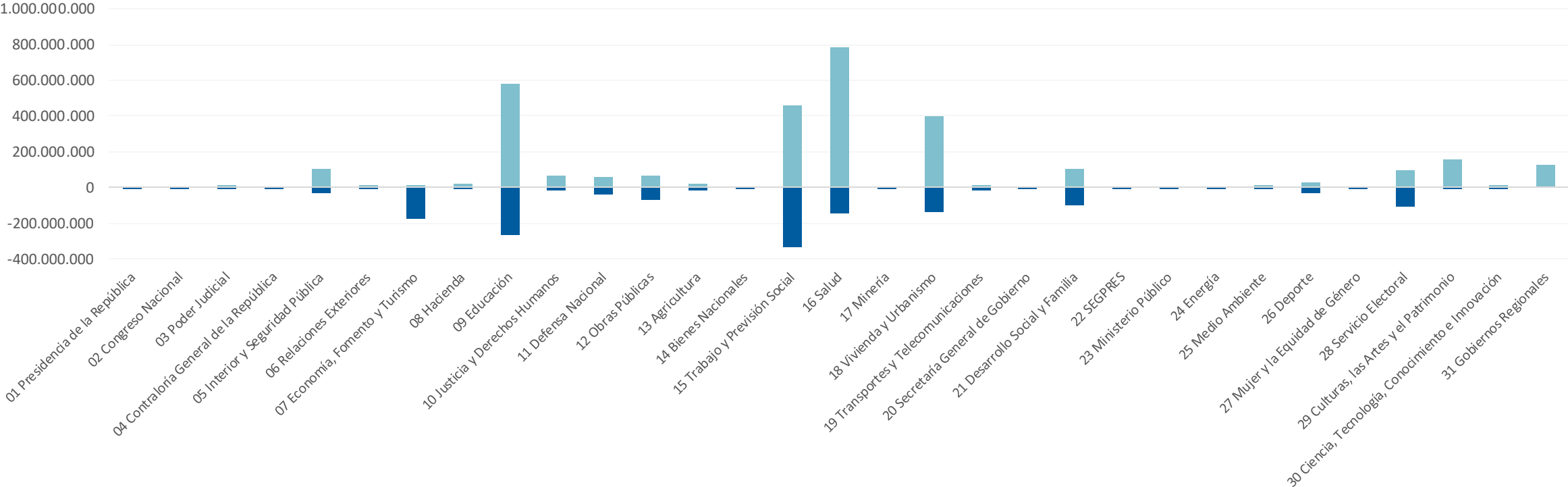


## **Mejor Gasto Público**



# El presupuesto crece un 2,71% en línea con las metas fiscales, pero además de utilizar espacios de eficiencia y mejor gasto dentro de las partidas

Dividendos de eficiencia como financiamiento del presupuesto



**Implica un ajuste por \$1.071.815 millones (sin contar rebaja de Censo y Elecciones).**

**Incluyendo rebaja de \$77.566 millones referidas a programas mal evaluados o con objeciones técnicas.**

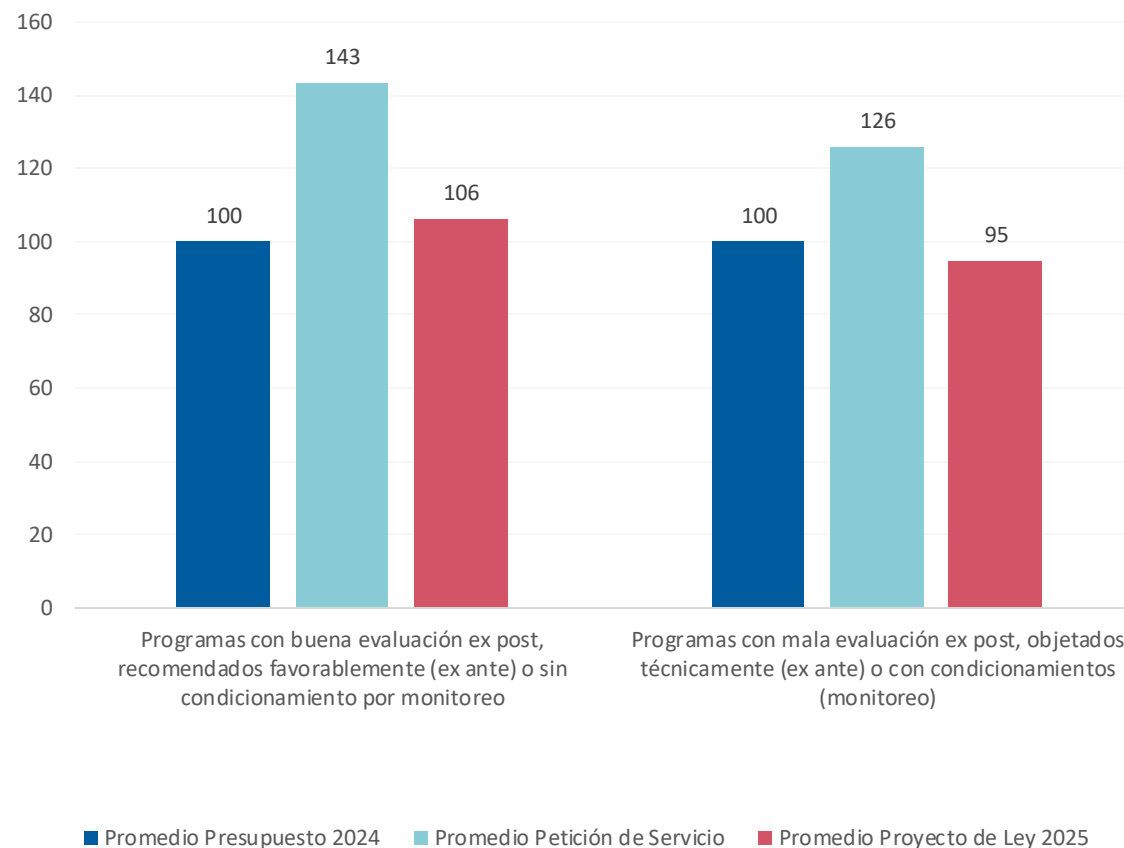
**Ajuste por eficiencia en bienes de servicio y de consumo por \$27.653 millones.**

# Evaluación y monitoreo

## Variación presupuestaria de programas según resultados agregados del Sistema de M&E

» Considerando programas públicos con identificación presupuestaria explícita:

- Servicios priorizan su solicitud de presupuestos en programas con buena evaluación.
- En promedio +6% para un conjunto de 152 programas con buena evaluación ex post, recomendados favorablemente (ex ante) o sin condicionamientos.
- En promedio -5% para un conjunto de 119 programas con mala evaluación ex post, objetados técnicamente (ex ante) o condicionados en el monitoreo.
  - De los 119, 55 programas reducen su presupuesto. En total son MM\$77.500 que apuntan a mejoras de eficiencia.



# Evaluación y monitoreo

## Variación presupuestaria de programas evaluados ex post

### » Evaluación de Programa Gubernamentales (EPG) y Evaluación Focalizadas de Ámbito (EFA)

Programa	Categoría	Variación Ppto. 2024-2025 por Categoría (%)
Programa Lazos.	Buen desempeño	38,0%
Comparador Público Privado para el Centro Penitenciario de Rancagua.		No aplica
Programa Crecer en Movimiento.	Desempeño medio	-1,3%
Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública.		
Programa Apoyo al Recién Nacido.		
Programas Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios y Agropecuarios	Desempeño bajo	0,0%
Programa Promoción turística internacional y nacional.		
Programa Desarrollo lector.		
Programa Deporte y Participación Social.		
Programa Apoyo a personas en situación de calle.	Mal desempeño	-9,2%
Programa Protege Calle.		
Programa Retos de innovación.		

### » Evaluación de Impacto

Programa	Categoría	Variación Ppto. 2024-2025 por Categoría (%)
Talento digital.	Resultados positivos	166,9%
Programa Becas de Capital Humano Avanzado.	Resultados no identificados	2,0%

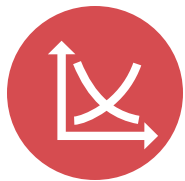
## Calidad del Gasto: Revisión selectiva del gasto



En el marco del Plan de Revisiones Selectivas del Gasto se desarrolló un análisis de sobregasto en compras públicas considerando 12 convenios marco disponibles en Chile Compra con productos altamente estandarizados.



El análisis considera información del periodo 2022-2023 e involucra compras realizadas por 392 unidades de compra pertenecientes a 172 servicios del Gobierno Central de 8.201 productos distintos.



A partir de sobre precios pagados por productos de los convenios marco se estima el sobregasto por cada servicio público.



El monto total de compras realizadas a través de los 12 convenios marco examinados fue de MM\$298.323. El sobregasto estimado en términos agregados es de un 3,6%. El 91,2% de dicho sobregasto es realizado por el 16,3% de los servicios públicos que realizaron compras a través de estos convenios.

# Profundizando la regulación de transferencias en línea con lo recomendado por la Comisión Asesora de Integridad y Transparencia



Uno de los problemas identificados por la Comisión es que en la práctica **no siempre es posible diferenciar de forma adecuada entre gastos desembolsados al sector privado en el gasto de bienes y servicio y las transferencias.**

Además, en varios casos se hace indistinguible en la clasificación un subsidio como la subvención de escolaridad con una transferencia a una institución privada mediante convenios.



## Objetivos:

1. La nueva clasificación permite identificar con claridad a una institución privada beneficiaria y a una ejecutora de políticas pública.
2. Distinguir ~~subsidios de transferencias~~ entre transferencias sin contraprestación de bienes o servicios (subvenciones) y transferencias a ejecutores de políticas públicas.
3. Identificar transferencias a unidades del mismo servicio.
4. Aclarar los requisitos que se requieren para las transferencias entre instituciones.

# Profundizando la regulación de transferencias en línea con lo recomendado por la Comisión Asesora de Integridad y Transparencia

## 24.08 Transferencias corrientes a instituciones privadas ejecutoras de política pública:

*“Son los gastos por concepto de transferencias realizadas a instituciones del sector privado, a las que se les haya asignado recursos para el cumplimiento de una función propia de la entidad respectiva, de acuerdo a las condiciones fijadas en los convenios que se suscriban al efecto.”*

Permite distinguir a instituciones ejecutoras de beneficiarias.

Aplica regulación del articulado de la ley.

# Profundizando la regulación de transferencias en línea con lo recomendado por la Comisión Asesora de Integridad y Transparencia

## 24.09 Transferencias corrientes a unidades o programas del servicio:

*“Son los gastos por concepto de transferencias consistentes en asignaciones globales a unidades del propio Servicio, o a programas ejecutados total o parcialmente por éste. Deben ser desglosadas en los distintos conceptos de gasto, en forma previa a su ejecución presupuestaria, de acuerdo con lo que disponga anualmente la ley de presupuestos del Sector Público.”*

Se desagrega por subtítulo de gasto (sub 21, sub 22, sub 29).

Se regula por el artículo 7 del proyecto de ley de Presupuestos 2025.

Le aplica ley de compras públicas y regulación de la ley de presupuestos.

# Ejemplos de aplicación de la reclasificación del gasto



Ministerio de Salud – Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas

Esta asignación autoriza la compra de servicios de prestaciones médicas por parte de FONASA. Se utiliza ley de compras para su ejecución y el gasto es equivalente a subtítulo 22.

## Ley de Presupuestos 2024:

Partida 16, Capítulo 02, Programa 01:

**24.01.010** Convenios de Provisión de  
Prestaciones Médicas



## Ejemplos de aplicación de la reclasificación del gasto



Ministerio de Salud – Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas

Esta asignación autoriza la compra de servicios de prestaciones médicas por parte de FONASA. Se utiliza ley de compras para su ejecución y el gasto es equivalente a subtítulo 22.

### Ley de Presupuestos 2024:

Partida 16, Capítulo 02, Programa 01:

**24.01.010** Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas



### Proyecto de Ley de Presupuestos 2025:

Partida 16, Capítulo 02, Programa 01:

**24.09.010** Convenios de Provisión de Prestaciones Médica

# Ejemplos de aplicación de la reclasificación del gasto



Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género – Programa 4 a 7

Esta asignación proporciona a mujeres responsables de niños y niñas, de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

**Ley de Presupuestos 2024:**

Partida 27, Capítulo 02, Programa 02:

**24.01.005** Programa 4 a 7

## Ejemplos de aplicación de la reclasificación del gasto



Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género – Programa 4 a 7

Esta asignación proporciona a mujeres responsables de niños y niñas, de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

### Ley de Presupuestos 2024:

Partida 27, Capítulo 02, Programa 02:  
**24.01.005** Programa 4 a 7



### Ley de Presupuestos 2025:

Partida 27, Capítulo 02, Programa 02:  
**24.08.005** Programa 4 a 7

Proyecto de ley de Presupuestos 2025

# Temas surgidos durante la primera etapa de trabajo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

**Mario Marcel Cullell**  
Ministro de Hacienda

**Javiera Martínez Fariña**  
Directora de Presupuestos

5 de noviembre de 2024

